

# Historia de la Ley N° 21.053

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018

# **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

# **ÍNDICE**

3. Discusión Ley de l	Presupuestos: Senado	3
3.1. Discusión en Sala		3

# 3. Discusión Ley de Presupuestos: Senado

# 3.1. Discusión en Sala

Fecha 23 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 64. Legislatura 365. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Pendiente.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2018

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde ocuparse en el proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el año 2018, en segundo trámite constitucional.

--Los antecedentes sobre el proyecto (11.452-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 49ª, en 3 de octubre de 2017.

En segundo trámite: sesión 64ª, en 23 de noviembre de 2017.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 64ª, en 23 de noviembre de 2017.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Cabe tener presente que el artículo 15 del proyecto debe ser acogido con quorum calificado, esto es, con 19 votos.

Del mismo modo deben aprobarse las siguientes disposiciones:

- -Asignación 005 (Sociedad Agrícola SACOR SpA) y su glosa 31, asociada, del Capítulo 06, Programa 01 (Corporación de Fomento de la Producción), de la Partida 07.
- -Glosa 05 asociada al Subtítulo 33 (Transferencias de Capital ) del Programa 11 (Dirección de Planeamiento ), Capítulo 02 de la Partida 12.
- -Glosa 07 asociada al Subtítulo 34 (Servicio de la Deuda) del Programa 02 (Empresa de los Ferrocarriles del Estado), Capítulo 01 de la Partida 19.
- -Glosa 04 asociada al Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23.

Por otra parte, deben aprobarse con quorum orgánico constitucional, esto es, con 21 votos, las siguientes disposiciones:

-Artículo 27.

-Inciso tercero de la glosa 04 asociada al Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 03 (A Otras Entidades Públicas), Asignación 001 (Evaluación de Logros de Aprendizaje), del Capítulo 03, Programa 01 de la Partida 09.

Se encuentra desde ya a disposición de los señores Senadores prácticamente todo el listado de las indicaciones consideradas inadmisibles, como también las de información.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se comenzará por la Partida 01 Presidencia de la República y, una vez conformado el quorum, se votarán las normas que requieren una mayoría especial.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Sin perjuicio de las indicaciones inadmisibles cuyo listado se ha repartido para que Sus Señorías puedan verlo en el tiempo mencionado por la Mesa, más las de información, la Partida 01 Presidencia de la República, Capítulo 01, Programa 01 solo ha sido objeto de la indicación 261, del Honorable señor Navarro, la cual expresa lo siguiente:

"En la letra b) asociada a la Glosa 03 reducir a \$1 el monto para financiar gastos reservados, ley N° 19.863".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La indicación propone una reducción del Presupuesto de la Presidencia de la República , en la letra b) de la Glosa 03 (asociada al Subtítulo 22 del Programa 01), disminuyendo a un peso el monto para financiar gastos reservados de la ley N° 19.863.

En votación la indicación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, esta discusión se ha dado todos los años. En este sentido, quiero fundamentar mi voto.

Voy a rechazar esta indicación porque pienso que los gastos reservados son necesarios, tanto en la Presidencia de la República como en los distintos Ministerios y organismos que tienen dichos gastos.

Sin embargo, no me gusta -y creo que entiendo la razón por la cual se ha presentado esta indicación- la forma como estos gastos reservados se rinden. A mi juicio, no hay ningún país de aquellos con los que nos gusta compararnos, como los de la OCDE, en que autoridades que manejen gastos reservados tengan una fórmula para rendirlos al Contralor General de la República que signifique poner en un papel: "Gasté bien los recursos que me destina la Ley de Presupuestos". Eso, de verdad, no permite ningún control de parte del Contralor General de la República .

Por lo mismo, he presentado indicaciones -y tenemos algún tipo de acuerdo con el Ejecutivo - para que quienes cuentan con gastos reservados deban rendirlos al Contralor General de la República de una manera que le permita controlar dichos gastos. A su vez, se propone que el Contralor informe de esto a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, lo que, a mi juicio, podría poner un control a recursos que pertenecen a todos los chilenos pero respecto de los cuales hoy día no existe ninguna forma de poder controlarlos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente , voy a votar a favor del recorte, porque me parece que un país como el nuestro necesita dar señales de austeridad.

Cada cierto tiempo nos estamos enterando, a través de los medios de comunicación, del mal uso de fondos reservados. Y yo no estoy dispuesta a que eso siga sucediendo. Por eso siempre he votado en la línea de la austeridad fiscal, del recorte de recursos.

Por lo tanto, voy a votar a favor, por los argumentos contrarios a los anteriormente señalados.

Que los gastos reservados tengan control político, por parte de los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, en lo personal no me garantiza absolutamente nada. Y no lo digo por usted, señor Presidente . Estoy hablando por el cargo, que es eminentemente político, que no tiene ningún tipo de equilibrio en la Contraloría General de la República.

En consecuencia, voto a favor del recorte en los gastos reservados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.-

Señor Presidente, faltan antecedentes respecto a lo que se dijo.

Este tema fue muy discutido a propósito de distintas instituciones, en años anteriores y en este. Pero en esta oportunidad, por primera vez, llegamos a un acuerdo.

En tal sentido, pido al señor Ministro de Hacienda que relate la fórmula consensuada, porque viene en el articulado de la ley en proyecto. Allí, por primera vez, establecemos un procedimiento, que tendrá aplicación por el próximo año, porque después se tiene que legislar para que quede en una ley permanente. Eso es parte del acuerdo.

Como decía, se establece un sistema según el cual los gastos deben rendirse desagregadamente, sin perder el secreto, al Contralor General de la República, y este, a su vez, tiene que informar globalmente de ello al Parlamento.

Además, se dispone que quien efectúa la rendición al Contralor es el jefe del Ministerio respectivo, no cada jefe de servicio. O sea, Carabineros le rendirá al Ministro del Interior y este último, al Contralor.

Estos son los cambios. Pienso que sería bueno que el Ministro de Hacienda los explicara, para que votáramos la indicación en ese contexto.

Desde mi punto de vista, hay que aprobar los gastos reservados, que han ido disminuyendo todos los años en cierta cantidad, pero hay que hacerlo bajo estas nuevas reglas de rendición.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , este ha sido un debate que se ha desarrollado año a año y que ha encabezado la Oposición. Pero como parece que la Oposición cada día se encuentra más cerca del Gobierno, lo voy a plantear yo.

Todos estos gastos reservados se asignan discrecionalmente y la forma de rendición, como lo ha señalado el propio Contralor General de la República , es paupérrima, es generalizada.

Quiero destacar que hay regalones en todos los Gobiernos. Y a los parlamentarios regalones se les da el pase reiteradamente, mientras que los díscolos o críticos no disponen de ninguna posibilidad de resolver problemas. Porque estos gastos reservados dicen relación con la solución de problemas.

Entonces, lo que pedimos es mayor transparencia, en este Gobierno o en el que fuere, de tal manera de que haya confianza de que esos recursos se gastan de manera adecuada.

Han estado en cuestión en los últimos días los gastos reservados del Ejército. Hay indicaciones para eso, porque su destino también debe tener una rendición adecuada. Y hemos recibido información de que el destino final era incrementar remuneraciones.

Y esto, en algún momento, ¿a quiénes afecta? A aquellos que aprueban los recursos y al sistema político. Porque cuando hay problemas de transparencia respecto a la incidencia del dinero en la política, algunos creen que afecta solo a los involucrados. ¡No! ¡Afecta a todos! La ciudadanía no hace distingos. Si es un Senador, afecta a todo el Senado y a la política. Si es un Diputado, ocurre lo mismo. Y si es un Ministro, también.

Por tanto, todo debiera apuntar a que estos gastos tengan mayor transparencia.

Algunos pensarán que no parece adecuado reducir a un peso el monto para financiar los gastos reservados. Pero quiero informarles -los Senadores lo saben- que la única manera de abrir el debate es mediante la presentación de indicaciones, para lo cual estamos facultados en esta monarquía presidencial, en que hay escasas posibilidades de que los parlamentarios incidan en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, se abre el debate. Y me parece interesante que se consigne, hasta que busquemos la fórmula adecuada, que, no importando el Gobierno de turno, todos tengan la certeza de que los recursos van a estar bien asignados.

Por cierto, voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, este fue un tema largamente debatido en la Comisión Especial Mixta.

Y podemos informarle con beneplácito a la Sala que se avanzó enormemente, puesto que, en primer lugar, los gastos reservados ya no se rendirán de manera genérica, sino que rubro a rubro y con la mayor desagregación posible, compatible con la reserva de cada uno de ellos.

En segundo término, cada Ministro, con ese nivel de desagregación, debe rendir cuenta de los gastos al Contralor, quien, a su vez, está en la obligación de rendir e informar a una persona del Senado y a una de la Cámara de Diputados que designen los respectivos Presidentes.

Por tanto, esto es un avance enorme. Además, hay un compromiso claro en la norma pertinente en el sentido de que dentro de un año se debe legislar sobre la materia.

Por lo tanto, si ustedes lo tienen a bien, dado que existe ese compromiso, creo que al discutir el proyecto de ley respectivo se podrán hacer eventuales refinaciones.

Estimo que esto ha sido un avance grande. Agradecemos a todos quienes han estado relevando este tema. Pero pido que celebremos el avance más que hacer lo contrario.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, lo planteado por el Ministro obedece al clima en el que se ha trabajado este Presupuesto, y sobre todo esta materia. Y, efectivamente, unas palabras lo resumen todo: ha habido avance.

Como él mismo ha señalado, existe un compromiso en cuanto a que se fija el plazo de un año para legislar sobre el particular.

Los gastos reservados son necesarios en cualquier país del mundo; es una cuestión totalmente razonable. No hay que caer en una discusión política, dependiendo de la conveniencia y del gobierno que exista.

Y lo siguiente no es una ironía. Me gustaría que me escuchara -por su intermedio, señor Presidente - el Senador Navarro; esto no es por caricaturizarlo. Quiero decirle que aquí debemos tener un poco de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Yo he escuchado -por su intermedio, señor Presidente - al Senador Maduro ... Perdón, al Senador Navarro .

El señor NAVARRO .-

¿Cómo?

El señor MOREIRA.-

En verdad, fue una equivocación. Reitero: le he escuchado al Senador Navarro que él...

El señor NAVARRO .-

iMenos mal que no era caricatura!

El señor MOREIRA.-

No es caricatura. Se lo digo de verdad. Estoy hablando de una cuestión de coherencia.

Usted ha dicho públicamente ante los medios de comunicación que es incumbente en la política de otro país: Venezuela. Incluso, ha llegado a sostener que usted estaría ahí como soldado, si lo llama el Presidente Maduro .

¿Por qué digo esto?

Porque si usted dice que aquí se tienen que acabar...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Diríjase a la Mesa, Su Señoría. Evitemos los diálogos.

El señor MOREIRA.-

Por su intermedio, señor Presidente.

Si él dice que se tienen que acabar los gastos reservados y presenta una indicación, ¿por qué opina distinto acerca del manejo presupuestario que hoy día existe en Venezuela, con una verdadera dictadura?

Entonces, hay que ser coherente entre lo que se hace en Chile y lo que se dice respecto a otro país.

Por supuesto, voy a votar en contra de esta indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, seré breve.

Uno esperaría, sinceramente, que las indicaciones tuvieran la rigurosidad que se exige en una Ley de Presupuestos.

Eliminar los gastos reservados, probablemente, resulta atractivo a juicio de algunas personas que pueden no entender el sentido de lo que estamos discutiendo.

Eso sí, resulta absolutamente necesario, y lo acaba de decir el propio Ministro -si me permiten hablar los señores Senadores-, que haya un acuerdo, que no se había concretado nunca, razón por la cual esta discusión fue eterna. Y este acuerdo implica que tenemos el plazo de un año para legislar sobre esta materia.

Pero no es solo eso -por ello digo que hay que ser rigurosos, por lo menos, en las indicaciones que presentamos en un proyecto de ley tan importante como el de Presupuestos-: además, el acuerdo señala que ya no se va a rendir de la forma en que se hacía.

Esta era una discusión que todos los años le escuchaba con mucha fuerza al Senador Prokurica, quien hacía ver que era insostenible que para los gastos reservados solo bastara escribir que se rindieron de manera correcta y que no hubiera ninguna fiscalización. Y esa situación, por supuesto, era impresentable.

En adelante no va a ser así. Los propios Ministerios tendrán que rendir cuentas. Por lo tanto, estos gastos reservados se van a mantener en tal condición, pero, claramente, con la rendición que exige y demanda una condición tan compleja como esta.

Ahora, eliminar estos gastos, por supuesto, resulta del todo inaceptable.

Voy a votar en contra de esta indicación, entendiendo que la forma en que esto se va a llevar a cabo en adelante es como debió haberse hecho siempre: de manera informada, transparente, manteniendo la reserva, pero haciendo las rendiciones que correspondan.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 261 (22 votos en contra, 2 a favor y 3 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allende y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa la señora Lily Pérez y el señor Navarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Espina, Hernán Larraín y Tuma.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto negativo del Senador señor Chahuán.

Propongo a la Sala reducir el tiempo de las intervenciones a tres minutos, para agilizar el despacho del proyecto.

¿Habría acuerdo?

El señor BIANCHI.-

Sí, señor Presidente.

El señor WALKER (don Ignacio).-

Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, hago presente que en la Partida 01 Presidencia de la República están pendientes las indicaciones inadmisibles y las de información, cuyo listado se está entregando.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La indicación N° 252 incide en el Capítulo 01, Programa 01 y propone agregar una nueva Glosa, asociada al Subtítulo 22, del siguiente tenor: "Con todo, estos recursos no serán destinados a la adquisición de celulares para funcionarios que tengan cargos de Director o Jefe de Servicio o semejantes en la Escala Única de Sueldos, tampoco se podrá destinar al arriendo de bienes raíces para estacionamientos de vehículos particulares de funcionarios de la Presidencia de la República .".

Considero que esta indicación es inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación N° 252.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

También declararé inadmisible la indicación N° 253. Esta también incide en el Capítulo 01, Programa 01, para agregar una nueva Glosa, asociada al Subtítulo 22, del siguiente tenor: "Con todo, estos recursos no serán destinados a la adquisición de licores, vinos, cervezas y otros similares, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir funciones protocolares o diplomáticas.".

--Se declara inadmisible la indicación N° 253.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En la misma situación se encuentra la indicación N° 255, que propone agregar una nueva Glosa, común a toda la Partida, asociada al Subtítulo 29 (Adquisición de Activos no Financieros), del siguiente tenor: "Para la adquisición de programas informáticos o el pago de licencias de programas, deberán privilegiarse las recomendaciones del Informe `Software Libre en el Estado' y `Guía de migración de aplicaciones de escritorio y servidores a aplicaciones de software libre para Organismos Públicos chilenos'."

--Se declara inadmisible la indicación N° 255.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

También declararé inadmisible la indicación N° 262. Esta incide en el Capítulo 01, Programa 01, y propone agregar en la letra b) de la Glosa 03, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, la expresión siguiente: "Los gastos reservados deberán ser rendidos trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, en forma detallada y reservada ante el Contralor General de la República, considerando una desagregación por rubros que permita ilustrar el destino final de los recursos, debiendo acompañar una declaración jurada que acredite que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.863.".

--Se declara inadmisible la indicación N° 262.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Las indicaciones de solicitud de información presentadas a esta Partida son las siguientes.

La indicación N° 254, formulada al Capítulo 01, Programa 01, reemplaza en la Glosa 08, asociada al Subtítulo 29, Ítem 07, el punto final por una coma y agrega la siguiente expresión nueva: "indicando detalladamente el monto de los recursos destinados a la adquisición de programas informáticos y la cantidad de equipos informáticos que los programas nutrirán, informará también de los proveedores de los programas indicando los montos que se adjudican en cada caso. Se adjuntará un informe con los resultados y logros obtenidos con esta adquisición.".

La indicación N° 256 propone agregar una nueva Glosa, común a toda la Partida, asociada al Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), del siguiente tenor: "Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados en capacitaciones en temas de género, en derechos y lenguas de los pueblos indígenas, en lengua de señas, en atención a personas con discapacidad visual y motriz, en derechos de la niñez y adolescencia, en atención de adultos mayores, inmigrantes y diversidad sexual y se adjuntará un informe con los resultados y logros obtenidos."

La indicación N° 257 agrega una nueva Glosa, común a toda la Partida, asociada al Subtítulo 21 (Gastos en Personal), del siguiente tenor: "Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de Lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del Permiso parental post natal.".

La indicación N° 258 propone agregar una nueva Glosa, común a toda la Partida, asociada al Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes), del siguiente tenor: "Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre las recuperaciones y/o reembolsos por licencias médicas relativas a problemas de salud mental, detallando promedios de días de ausentismo, número de funcionarios beneficiarios, diferenciado según género y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación."

La indicación N° 259 agrega una nueva Glosa, común a toda la Partida, asociada al Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes), del siguiente tenor: "Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales tales como el estrés, la fatiga, la tendinitis, las dorsalgias y lumbalgias.".

La indicación N° 260 propone agregar una nueva Glosa, común a toda la Partida, asociada al Subtítulo 21 (Gastos en Personal), del siguiente tenor: "Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género".

Todas las indicaciones leídas son de la autoría del Senador señor Navarro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, el Ejecutivo opina que las indicaciones Nos 254, 256, 258 y 259 son potencialmente inadmisibles, toda vez que agregan funciones -no son solo de información- y algunas suponen la entrega de antecedentes de carácter confidencial, que el Gobierno no puede proporcionar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Ministro, personalmente no creo que las indicaciones que usted señala caigan en la inadmisibilidad.

Me parece que las Nos 254, 256 y 258 son de información.

No veo que alguna de ellas solicite agregar funciones, salvo que usted nos explique en qué parte dice eso.

La Nº 254 parte señalando lo siguiente: "indicando detalladamente el monto de los recursos". Y al final dice: "Se adjuntará un informe con los resultados".

La Nº 259 establece: "Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de licencias médicas".

No veo la inadmisibilidad, excepto que me den una argumentación en contrario.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, le pido que le otorgue la palabra al señor Director de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No hay problema.

Le vamos a dar una autorización general, señor Ministro , para que, cuando usted lo estime pertinente, le pueda ceder el uso de la palabra al Director de Presupuestos o a la Subsecretaria.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir, señor Director.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en el caso de la indicación Nº 258, si bien es de información, está solicitando antecedentes relativos "a problemas de salud mental, detallando promedios de días de ausentismo, números de funcionarios beneficiarios, diferenciado según género y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación".

Por su parte, la Nº 259 pide información que se halla regulada en leyes permanentes que protegen la privacidad de las licencias médicas de los trabajadores.

Nos parece que podría ser un poquito complicado entregar tales antecedentes.

Respecto de la indicación  $N^{\circ}$  256, si bien se informará trimestralmente lo que solicita en la glosa, se refiere a "gastos realizados en capacitaciones en temas de género, en derechos y lenguas de los pueblos indígenas, en lengua de señas, en atención a personas con discapacidad visual y motriz, en derechos de la niñez y adolescencia, en atención de adultos mayores, inmigrantes y diversidad sexual y se adjuntará un informe con los resultados y logros obtenidos.".

Lo más probable es que todos los servicios -esta indicación se repite para todos ellos- van a decir: "No hacemos esto". O sea, trimestralmente los servicios van a informar que no hacen eso. Para elaborar tales informes tendrían que incurrir en gastos que no están incorporados en sus presupuestos ni en sus facultades orgánicas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Dado el análisis hecho por el señor Director, creo que la indicación № 259 presenta el problema de los diagnósticos y la afecta también lo relativo al tema de los datos privados. Respecto a ella, rectificaría mi criterio.

Pero insisto en que no veo que las otras indicaciones sean inadmisibles.

Habría que someter el punto a votación de la Sala.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, particularmente en las indicaciones 258 y 259, la información que requiero se debe a que en muchos organismos del Estado se ha generado un aumento creciente del uso de licencias médicas por problemas de salud mental y, también, por enfermedades profesionales.

Quiero recordarle a la Sala que la Superintendencia de Seguridad Social rechaza nueve de cada diez presentaciones en materia de enfermedades profesionales. ¡Nueve de cada diez! Eso se ha transformado en una situación gravísima para los funcionarios públicos y también para los trabajadores en Chile.

Las enfermedades que se detallan en la indicación Nº 259 son de público conocimiento: tendinitis, por ejemplo. A las secretarias que han trabajado 35 años en un mismo puesto -desde cuando había que escribir en máquinas Underwood, que implicaba golpear las teclas fuerte con los dedos, hasta los computadores de hoy en día- les dicen que tienen tendinitis crónica, pero debido a una cuestión genética, a una condición de salud distinta del ejercicio de la profesión.

Creo que ha llegado el momento de tener estadísticas que permitan cambiar la ley Nº 16.744, que establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. iNo contamos con estadísticas! Cuando las pedimos mediante oficios, nos llegan de manera parcializada.

Si lográramos tener estadísticas acerca del número de atenciones y licencias, el Estado podría diseñar una mejor política pública para corregir lo que hoy día es un agravio, una humillación y una acción terrible en contra de los funcionarios.

Solo pedimos información.

El Estado debe responsabilizarse y dar el ejemplo. Si le va a exigir a la empresa privada que reconozca las enfermedades profesionales, ipor favor!, primero que asuma que dentro de los organismos públicos hay trabajadores enfermos con más de treinta años de servicio a quienes no se les aceptan las licencias por dichas enfermedades.

Del mismo modo, quiero recordarles que, cuando debatimos respecto del SENAME, en esta Sala se señaló que de los cuatro mil trabajadores de esta institución mil diariamente están con licencias médicas. El 25 por ciento del total se encuentra afectado por problemas de salud mental. iEl 25 por ciento!

iMil trabajadores al día no concurren a sus labores porque presentan algún problema de salud mental!

Dicha causal corresponde al 40 por ciento de las licencias médicas de todos los trabajadores. Es una enfermedad creciente, moderna y ha sido evaluada por la OMS como un hecho que se instala. Antes se decía: "Tenía cansancio, agotamiento". iNo! Ahora se sabe que es producto del estrés laboral.

Por lo tanto, necesitamos disponer de la información al interior del Estado para dar el ejemplo. Si le vamos a exigir al mundo privado que considere las enfermedades emergentes, nuevas (como la obesidad y el estrés laboral o mental), deberemos también contar con más información dentro de los organismos públicos.

Si se quiere, podemos eliminar el detalle de las enfermedades en la indicación. Pueden ser muchas y, además, la redacción quizás no sea la más adecuada.

Aclaro que pido información general, no el nombre del trabajador. Esto lo vi...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se acabó su tiempo, señor Senador.

El señor NAVARRO .-

Un minuto adicional, por favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Estaríamos infringiendo lo que acordamos.

Tiene solo medio minuto más.

El señor NAVARRO .-

Gracias.

Señor Presidente, no se pide el nombre del trabajador; solo el número de las situaciones que se detallan en las indicaciones. No solicitamos el nombre; por tanto, la identidad está resguardada. No queremos saber de quiénes se trata, sino de la cantidad total de licencias médicas de los funcionarios del Estado.

Eso es perfectamente posible.

Toda política de recursos humanos de los organismos estatales debería contener esa información. ¿Cuántos trabajadores piden licencias y por qué motivos? ¿Cuántos no pueden jubilar por enfermedades profesionales? Esos antecedentes son propios de una política de recursos humanos. ¡Y esa información está!

El problema es que no se quiere asumir que efectivamente hay un vacío tremendo en materia de protección de los derechos de esos trabajadores.

Estamos solicitando información general y no personal. Por tanto, la observación del Ministro no es adecuada. No requerimos saber ni nombre ni RUT, sino antecedentes generales, como el tipo de enfermedades y la cuantía de las licencias médicas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente , coincido absolutamente con lo que ha dicho el Senador Navarro y quiero agregar un elemento más.

Hace muchos meses le pedí un pronunciamiento al Contralor General de la República respecto de los carteros de nuestro país, de los funcionarios de Correos de Chile, quienes trabajan en la calle.

Muchos de ellos desarrollan una enfermedad al hombro y otra a los huesos, que son brutales, producto de tener que cargar un bolsón.

Un número significativo de ellos anda en motocicletas o bicicletas, razón por la cual desarrollan enfermedades muy fuertes en las rodillas.

El punto es que, cada vez que presentan una licencia médica, la Asociación Chilena de Seguridad la rechaza.

Entonces, ellos tienen problemas con sus licencias, lo que les genera dificultades para operarse.

Por eso he pedido un pronunciamiento del Contralor General. Tengo entendido que saldrá de aquí a fin de año, en los próximos días. La idea es, precisamente, que esas patologías sean declaradas como enfermedades de carácter laboral, y así los carteros puedan hacer uso de sus licencias y realizarse sus intervenciones quirúrgicas.

Lo mismo pasa con otro tipo de enfermedades.

Está el caso de los trabajadores portuarios, por ejemplo. En reuniones con los dirigentes de la TPS Valparaíso, me señalaron que los problemas médicos que ellos enfrentaban hace veinte años eran muy distintos de los que tienen hoy día. Dos décadas atrás las enfermedades que los afectaban estaban asociadas a los kilos que ellos debían cargar sobre sus hombros. Actualmente, las dificultades de salud están vinculadas al manejo de computadores y de maquinaria. Son otro tipo de problemas.

Por lo tanto, para que la Comisión Ergonómica Nacional pueda tomar cartas en el asunto, que es finalmente el organismo que determina las enfermedades de carácter laboral, creo que es necesario contar con cifras y estadísticas exactas y datos duros, que hoy no se proporcionan, información que será útil revisar para el diseño de políticas públicas.

En consecuencia, creo que es superpertinente esa indicación.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Analizadas nuevamente las indicaciones, declaro inadmisible la Nº 259.

La 254 y la 256 también son inadmisibles, pues requieren un informe de resultados que implica mayor gasto.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 254, 256 y 259.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La 258, que se refiere al tema de las licencias médicas -se estaba discutiendo recién sobre ello-, es admisible.

En votación la indicación Nº 258.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, reitero que la única posibilidad que se nos presenta para abrir debate en el proyecto de Ley de Presupuestos -ies un mamotreto, un ladrillo!- es la presentación de indicaciones. Si no, no hay ninguna opción de hacerlo, salvo en la Comisión de Hacienda o en otras, que están integradas de manera especial en este Senado de la República, que excluyen a los partidos minoritarios.

Señor Presidente, lamento que se hayan rechazado las otras indicaciones.

También lamento que los trabajadores públicos, quienes están discutiendo su presupuesto con el Ministro de Hacienda, no tengan derecho a saber qué tipo de enfermedades se originan dentro de los organismos del Estado, para diseñar una política pública en apoyo a sus trabajadores, que son más de 350 mil.

La indicación Nº 257 pide informar respecto del uso del permiso posnatal parental.

Hay una disminución grave en el ejercicio de este derecho por parte del padre. Lo dije cuando aprobamos la ley: se requiere una pedagogía, una difusión, una educación para que ningún hombre se cohíba de hacerse cargo del posnatal. ¡Que el padre también cuide a los hijos!

Hoy día se genera una situación bastante machista al interior de los lugares de trabajo, en el sentido de que el trabajador que hace uso de este posnatal es mirado de manera rara.

iNo! Compartir las actividades en el cuidado de la familia forma parte de una política permanente de igualdad de género que el Estado debe promover.

No se ha mencionado una indicación que pide informar respecto del tipo de contrato que el Estado realiza. Ahí se busca saber cuántos están a contrata. iEl Estado vulnera completamente la ley! Los trabajadores a contrata y a honorarios en Chile son miles y miles. iY están luchando permanentemente!

La información que solicitamos es la siguiente: ¿A cuántos hombres y mujeres se contrata? ¿Qué tipo de contratos hace el Estado? De esta manera sabremos exactamente cuánto se está abusando de la política de contratación a honorarios y a contrata.

Los funcionarios a contrata, ibien! Hoy día les pagan vacaciones y también los derechos correspondientes a cotizaciones previsionales.

Pero los trabajadores a honorarios están en una situación crítica. iY son miles de miles! Están organizando y han dado una pelea para que el Gobierno cumpla sus compromisos.

Dejo planteado el punto y lamento la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones leídas por el señor Presidente.

Reitero que la indicación Nº 257 solo pide información para promover al interior del Estado la utilización del permiso posnatal masculino, con el fin de que se comparta la tarea del cuidado de los hijos y de que ello sea una política que no genere ningún tipo de persecución por parte de las jefaturas.

Porque al final se le dice al trabajador: "¿Pero tú te vas a tomar el permiso? ¡Que se lo tome tu mujer! Si tú faltas, quedas en lista negra". El padre no usa el permiso para cuidar a su hijo pudiendo hacerlo su señora, ya que ejercer ese derecho se considera como una medida para evadir el trabajo.

Eso debiera cambiar.

Con información disponible se logra mayor efectividad de la política pública relativa al ejercicio del posnatal para los hombres.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente , como norma nosotros nunca rechazamos las indicaciones de información que se presenten, porque esta es buena, sana y ayuda.

Pero tengo entendido que esta indicación está repetida en todos los ministerios y servicios públicos. ¿No podríamos, con la ayuda del Director de Presupuestos, incorporar esto como un artículo de la ley? Quizá la Superintendencia de Salud podría informar a ese respecto, y nos evitamos estar repitiendo la misma votación en cada uno de los órganos del Estado.

Me parece que debiéramos buscar una fórmula más práctica, porque reiterar la misma indicación en cada uno de los ministerios y servicios, francamente, parece un despropósito. Considero que es posible encontrar una solución que nos deje a todos satisfechos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, me gustaría sugerir, con la venia del Senador Navarro, que se suspenda la votación de las indicaciones para que en conjunto podamos hablar con el Ejecutivo y acordar una redacción satisfactoria.

Al igual que a él y al Senador García, a todos nos interesa contar con esa información.

La indicación tiene un problema de ubicación y de redacción. Pero solicita algo que todos compartimos. Estoy seguro de que hay voluntad para hacer el trabajo de forma más eficaz.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador, no se puede suspender una votación que está en curso.

El señor LETELIER.-

No me refería a esta. Pido que se dejen pendientes las otras sobre esta materia hasta que tengamos un acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Les recuerdo que fueron declaradas inadmisibles las indicaciones 254, 256 y 259. Y ahora estamos votando la 258.

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente , solo quiero dejar constancia de que la indicación que nos ocupa es para entregar información relativa a los reembolsos y las recuperaciones por licencias médicas.

Quiero plantear el punto de que a miles de trabajadores no se les paga su licencia injustificadamente, aun cuando poseen los certificados de enfermedad.

Conozco el caso de personas fallecidas a las que en su oportunidad no les dieron licencia médica, a pesar de tener un cáncer terminal. Aquí se presenta un problema más de fondo que solo contabilizar cuáles son los reembolsos que en un momento han originado las licencias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Está en votación la indicación № 258, que se muestra en pantalla.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación № 258 (17 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Lily Pérez y los señores Allamand, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Letelier, Navarro, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Patricio Walker.

Se abstuvo el señor Ignacio Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Espina, Hernán Larraín y Tuma.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Montes.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente , yo voté a favor en el entendido de que revisaremos el punto y buscaremos un texto común, para hacer las cosas bien. Y a eso se allanó el Senador Navarro, cosa que le agradezco mucho.

Las indicaciones de información siempre las hemos votado a favor, pero no tiene sentido que las repitamos en cada uno de los ministerios y demás órganos públicos.

En ese entendido yo voté a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se deja la constancia.

Las indicaciones Nos 257 y 260 son de información.

Si les parece, se aprobarán. --Se aprueban. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-No hay más indicaciones. Corresponde votar el resto de la Partida. ¿Habría acuerdo? --Se aprueba la Partida 01, Presidencia de la República. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos . El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-Señor Presidente, en relación con lo que planteó el Senador García, yo le propuse al Senador Navarro estudiar la redacción de una glosa a propósito de la Superintendencia de Seguridad Social, pues este es el organismo que publica la estadística de todo el país y que, por tanto, parece el más adecuado para informar. El señor NAVARRO .-De acuerdo. El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-Pero tendría que autorizarnos la Mesa. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Una vez que tenga hecha la indicación, le pido que la haga llegar a la Mesa, señor Director. El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-Muy bien. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Iniciamos el tratamiento de la Partida 03 Poder Judicial. El señor LABBÉ (Secretario General).-Aquí solo hay indicaciones inadmisibles y de información. Las inadmisibles son las números 231, 233, 234, 235, 264, 265, 266, 267, 268, 269, todas del Senador señor Navarro , y la 588, de la Senadora señora Lily Pérez . El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Las declaro inadmisibles. ¿Algún señor Senador desea reclamar la declaración de inadmisibilidad? Tiene la palabra el Senador señor Navarro. El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , quiero recordarles que el año pasado -no recordaba el motivo- el señor Director de Presupuestos no pudo entrar a la Sala.

Tuvimos una larga batalla al respecto. Pero 32 indicaciones fueron acogidas y la mayoría de ellas vienen incorporadas ahora en el texto del Presupuesto a través de una glosa. Eso es positivo y da cuenta de que este debate es necesario, aunque haya urgencia por salir rápido y debamos tomarnos más tiempo.

El año pasado estuvimos desde las 8 de la noche hasta las 9 de la mañana del día siguiente. Así fue el debate. Algunos se quedaban dormidos, porque iquién resiste todas esas horas despierto!

Pero el objetivo jamás ha sido ese.

En este caso, quiero alegar la admisibilidad de la indicación 231, que dice lo siguiente:

"Con cargo a estos recursos se podrán financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, treinta días después del término del semestre respectivo".

¿Por qué la he presentado? Porque tiene que haber una política de paridad de género en todos los ministerios. Y eso debe motivar un informe. Necesitamos saber cómo se está comportando cada Cartera en los concursos públicos, que deben incorporar la política de género. Lo mismo el Poder Judicial .

¿Quién evalúa aquello?

Aquí, la glosa pide a la Judicatura destinar recursos para realizar una evaluación del personal actual, pero también de quienes se vayan incorporando a la institución.

Y la misma indicación la repito en otros ministerios, tal como lo ha señalado el Senador García . Pero es el mecanismo que se ocupa en la discusión de la Ley de Presupuestos, donde se discute partida a partida.

Por eso, quiero consultarles al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Presupuestos cómo podemos incorporar la política de paridad de género y cómo saber si los Poderes del Estado, los ministerios, las subsecretarías y todos los organismos del aparato público la están cumpliendo, si efectivamente no hay una estadística que permita ir calibrando una política que se ha incorporado a través del Ministerio de la Mujer.

Ahora lo planteo con motivo del Poder Judicial. Creo que debe haber una evaluación constante del cumplimiento de la política de paridad de género, para que tanto hombres como mujeres tengan un ingreso equilibrado, parejo y no discriminatorio a las instituciones del Estado.

Esta indicación se repite en otras partidas. Y si bien puede significar un costo adicional, se debe tener la información sobre cómo se está cumpliendo la paridad de género en las contrataciones.

Ese es el sentido de la propuesta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Yo entiendo el sentido, señor Senador, pero la indicación es abiertamente inadmisible, porque afecta la administración financiera del Estado. Expresa: "Con cargo a estos recursos se podrán financiar...", o sea, está introduciendo una norma relacionada con esa materia.

Por lo tanto, mantengo la declaración de inadmisibilidad para la indicación 231, salvo que usted me pida que se pronuncie la Sala.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).-

Señor Presidente , estos temas deberían ser resueltos al interior de la Corte Suprema, por disposiciones del Poder Judicial . Nosotros no tenemos cómo imponerle tal obligación. Podría ser interesante conversar con ellos y decirles

que implementen esta política, porque, efectivamente, es donde menos paridad de género se aprecia. Así que, en ese sentido, tiene razón el Senador Navarro .

En este momento no tengo cómo resolver lo que corresponde al Ejecutivo , pero la indicación apunta a otro Poder del Estado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente, yo estoy renovando una indicación del año pasado. En ella no estoy pidiendo recursos ni obligando, porque dice: "El Ministerio de Justicia, en conjunto con el Poder Judicial, podrá realizar" -no es obligatorio- "los estudios correspondientes para la instalación y el funcionamiento de una sala itinerante de la Corte de Apelaciones de Valparaíso en las provincias de Petorca, Los Andes y San Felipe de Aconcagua".

Es muy importante para la gente de Aconcagua contar con acceso a la justicia. Se lleva años trabajando en esto. Y por tal motivo, señor Presidente, le pido que ponga en votación la indicación.

El señor LETELIER .-

Es inadmisible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Indiscutiblemente. Habla de "podrá realizar los estudios", y eso, en el fondo, significa atribuir una función, cuestión que no corresponde.

Por eso, mantengo la declaración de inadmisibilidad de la indicación 588.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

¿Y por qué no me da la misma posibilidad que le dio al Senador Navarro de poder votarla en la Sala?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si usted quiere que la Sala se pronuncie, lo puede pedir.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Sí, señor Presidente, pido que se vote, porque se trata de una materia muy importante para Aconcagua.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Está en su derecho.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Es algo que ya se ha solicitado y hasta el Presidente de la Corte Suprema está de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Aunque esté de acuerdo el Presidente de la Corte Suprema, yo tengo que aplicar la norma constitucional.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Lo entiendo, señor Presidente , pero me gustaría que la Sala se pronunciara.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Usted tiene derecho a pedirlo.

Por lo tanto, en votación la inadmisibilidad de la indicación 588.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quienes estén de acuerdo con la inadmisibilidad deben votar que sí; quienes estén de acuerdo con la admisibilidad deben votar que no.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La indicación tiene por objeto agregar una nueva glosa, del siguiente tenor: "El Ministerio de Justicia, en conjunto con el Poder Judicial, podrá realizar los estudios correspondientes para la instalación y el funcionamiento de una sala itinerante de la Corte de Apelaciones de Valparaíso en las provincias de Petorca, Los Andes y San Felipe de Aconcagua".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, quiero recordarles a los Senadores de esta Corporación -treinta y ocho, por ahora- que treinta y cuatro son de regiones.

El señor BIANCHI .-

¡Todos somos de regiones!

El señor MONTES .-

iIncluidos los de la Metropolitana!

El señor NAVARRO .-

iNo! iEsa es la de la monarquía, al lado del poder, al lado de Palacio!

Quiero señalar que no hay un mecanismo en esta Constitución autocrática, monárquica, para que los organismos, en este caso un Poder del Estado , puedan representar formalmente al Ejecutivo sus demandas.

Si la Senadora Lily Pérez hace un emplazamiento respecto de una sala itinerante de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que es una medida del Poder Judicial, es porque ahora estamos discutiendo el presupuesto de ese Poder del Estado. Pero, para hacer valer esa petición, que concita unanimidad hasta en la Judicatura, se requieren recursos. Y nosotros debiéramos estar por dar acceso a la justicia a quienes requieren la sala itinerante. La denegación de justicia significa, efectivamente, el incumplimiento de un deber y de un derecho constitucional.

Por lo tanto, esta es la ocasión para solicitarla. No existe otra. Si estuviéramos en un régimen parlamentario o semiparlamentario, podríamos tener un debate diferente con el Ejecutivo, pero este es un debate que siempre se hace mirando hacia Palacio, hacia la monarquía.

La Ley de Presupuestos, tal como muy bien recordó el Presidente Andrés Zaldívar , nunca ha sido rechazada -solo fue vetada en 1971, entiendo-, pero siempre ha constituido un constante factor de crisis política e institucional en la historia de Chile, porque todos reconocemos que es la ley más importante, donde se aprueban los recursos.

La petición de la Senadora Lily Pérez en cuanto a contar con una sala itinerante para el ejercicio del acceso a la justicia de los ciudadanos es un reclamo legítimo que se hace en el Hemiciclo, cuando se discute la partida del Poder Judicial. No hay otra instancia para hacer ese debate. Lo demás son reuniones privadas.

Además, si uno efectuara la misma gestión por teléfono, lo podrían acusar de todo tipo de cosas. Si dijéramos " Ministro , ¿va a aprobar o no el presupuesto necesario para contar con una sala itinerante y así dar mejor acceso a la justicia?", capaz que nos acusaran de cohecho o de otra acción ilícita. Lo hacemos en la Sala del Senado, porque es el lugar donde, quienes representamos la soberanía popular, podemos ejercer el legítimo derecho a petición al Gobierno, particularmente al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos .

Por eso, voy a votar a favor.

Debiéramos contar con un mecanismo institucional distinto, que nos permitiera una relación, no tan de rodillas, no tan humillante frente al Ejecutivo . Aquí, permanentemente el Senado se pone de rodillas y los fueros de la Cámara Alta disminuyen cada vez que no se da siguiera la posibilidad del legítimo derecho a petición.

Voto que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , contar con una sala itinerante es una larga aspiración de la gente de Aconcagua. La Senadora Lily Pérez y el Senador Ignacio Walker lo han planteado en forma reiterada.

Si bien, desde el punto de vista constitucional, la indicación es inadmisible, quiero aprovechar de pedir al Ejecutivo su patrocinio o al menos un estudio de lo que se solicita, pues, en definitiva, los parlamentarios hemos golpeado varias puertas: la Senadora Lily Pérez, la de la Corte Suprema; en mi caso, la de la Corte de Apelaciones. Y sé que el Senador Ignacio Walker también ha hecho otro tanto.

Por ello, pido que el tema sea, de alguna manera, estudiado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación 588 (19 votos a favor, uno en contra, una abstención y 4 pareos).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Montes, Navarro, Prokurica, Quinteros, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la admisibilidad la señora Lily Pérez.

Se abstuvo el señor Chahuán.

No votaron, por estar pareados, los señores Espina, Hernán Larraín, Pérez Varela y Tuma.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Además, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Moreira.

El señor COLOMA.-

iMe parece bien la votación del Senador Navarro...!

El señor NAVARRO.iMe equivoqué: voté por la inadmisibilidad! El señor PÉREZ VARELA.iBien, Navarro...! El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Continuamos. Tiene la palabra el señor Secretario. El señor LABBÉ (Secretario General).-En esta partida, las indicaciones de información, todas del Senador señor Navarro, son las siguientes: 232, 236, 237, 238, 239 y 240. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Voy a aplicar el mismo criterio anterior. Considero inadmisible la 232, porque termina solicitando un informe que implica gasto. --Se declara inadmisible la indicación N° 232. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-La 236, lo mismo. --Se declara inadmisible la indicación N° 236. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-La 237 es admisible. La 238 es la que el Ejecutivo va a reemplazar por una glosa, tal como se comprometió el Director de Presupuestos. O sea, no la vamos a tratar sino a dejar pendiente. --Queda pendiente la indicación N° 238. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-La 239 es igual a una que ya declaré inadmisible por solicitar datos sensibles que no pueden ser enviados en un informe como el que se pide. --Se declara inadmisible la indicación N° 239. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-La 240 es admisible. ¿Habría acuerdo en darla por aprobada? El señor NAVARRO.-Quiero reclamar la declaración de inadmisibilidad de una de mis indicaciones, señor Presidente. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pero votemos primero la otra, con la cual no hay problema.

El señor NAVARRO .-

Lo que pasa, señor Presidente , es que idénticas indicaciones están presentadas en otras partidas. Es lo mismo que le planteó el Senador García al Ejecutivo.

Aquí se aplica solo al Poder Judicial y su finalidad es saber cuántos funcionarios están siendo contratados y si su calidad jurídica es a honorarios. Únicamente queremos tener claro si el Estado va a insistir en la contratación a honorarios de manera permanente y en qué porcentaje. Ello da confianza en las cifras sobre una política que debiera variar o desaparecer, como es la contratación a honorarios y la lenta transferencia de los funcionarios involucrados a la condición a contrata.

Si bien el Gobierno cumplió su palabra y transfirió a un número importante (varios miles) desde la contrata a la planta, si se sigue incorporando personal a honorarios la situación va a volver a repetirse.

Queremos contar con la información y no tener que estar revisando cada una de las partidas, en cada ministerio. Por eso, si esta indicación fuera aprobada, podría ampliarse a todos los casos. Si no, habrá que dar el debate en cada uno de los presupuestos.

Lo anterior simplificaría la discusión, que no queremos entorpecer. Simplemente, deseamos claridad sobre la información.

Además, señor Presidente, pido poner en votación la inadmisibilidad de la indicación 233, relativa a los montos destinados a recursos informáticos y a programas que tengan que ver con softwares libres.

Se trata de una indicación que hemos discutido año a año y no hemos logrado una política pública que ponga atajo al creciente gasto en el pago de patentes por el uso de software. Ha habido una negativa persistente del Estado a implementar una política de softwares libres. No hablo de softwares gratuitos. Todos tienen costo. Pero la Universidad del Biobío, la Superintendencia de Seguridad Social, el Ministerio del Trabajo y muchas entidades han efectuado el reemplazo, ahorrándose miles de millones.

Quiero preguntarle al señor Director de Presupuestos cuánto estamos gastando en pago de patentes, por computador. Porque el software se paga por cada computador. Es como si uno comprara un cedé y tuviera que pagar cada vez que lo pone en distintos aparatos.

Se trata de un gasto exponencial. Ya debemos de estar sobre los 50 mil millones de pesos anuales en pagos por concepto de patentes de softwares y todavía no hay una política pública para implementar el software libre, de manera de reducir los gastos.

Estamos pidiendo ahorro, señor Presidente . iAhorro! El Estado debe establecer una política de implementación de softwares libres, los que, si bien también tienen costo, este es muchísimo menor al pago de las patentes, que va in crescendo. Cada vez que compramos un computador y le ponemos un programa, hay que pagar una licencia. Ello está generando un elevadísimo costo al Estado y a cada uno de los ministerios.

Es lo que plantea la indicación 233: implementar el software libre.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Yo estaba recabando el parecer de la Sala respecto de la indicación 240.

¿Habría acuerdo?

--Se aprueba por unanimidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Mantengo la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 232.

El señor NAVARRO.-

Señor presidente...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés ( Presidente ).
¿El señor Senador pide que se vote?

El señor NAVARRO .
Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés ( Presidente ).
En votación.

--(Durante la votación).

Quienes estén de acuerdo con la inadmisibilidad de la indicación N° 232, votan que sí; quienes no lo estén, en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia: si la indicación es declarada inadmisible, que lo sea en todas las partes en que se presentó, que son varias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, la Senadora señora Von Baer tiene razón. Lo que vamos a tener es una complicación.

Como el Ejecutivo se encuentra en la Sala, quiero decir que esto se trata de un ahorro, estamos pagando más de 50 mil millones de pesos al año en pago de licencias. Y esto ha ido creciendo: partió en 16 mil millones, y ahora vamos sobre los 53 mil millones.

El Gobierno debiera darnos una explicación.

Con el Ministro Andrés Velasco tardé cuatro años, y algunos se molestan por estas indicaciones, para que después de aprobada la generación de un informe, este saliera a la luz. ¡Hay un informe, pero no se implementa lo contenido en él!

Aquí hay gente que gana mucho dinero. Los vendedores de software y el pago de sus licencias.

Y todos los tratados de libre comercio que estamos firmando nos obligan en forma doble y triple a pagar esas licencias.

Esto es una tremenda sangría para el Estado.

Nos gustaría que el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Presupuestos nos dijeran que va a haber una política del Estado destinada a implementar el software libre de manera creciente, responsable, dentro de todas las instituciones públicas.

Reitero que la Universidad del Bío-Bío ha implementado el software libre, y ahorra por este concepto. Por eso que esta casa de estudios superiores, cuyo rector es Héctor Gaete, no tiene deuda. iSe trata de una universidad

pública que no tiene deuda! Entre otras razones, porque ha aplicado políticas de racionalización de los gastos en donde se pueda hacer.

En materia de software libre, al Estado chileno le falta muchísimo por hacer.

Habrá sectores que sigan usando Windows, que sigan usando los programas tradicionales. Pero poner en marcha lo anterior permitiría no solo un menor costo, sino seguridad. El Estado, y el Congreso Nacional, son extremadamente vulnerables a hackers del sistema informático.

Somos vulnerables, y el Parlamento lo sabe.

Yo he pedido aumento de las condiciones de seguridad en el acceso a los computadores de los señores Senadores, al acceso a informática. Y, si bien se ha avanzado, y los departamentos de informática del Congreso y el Senado han avanzado, las licencias presentan debilidades. En cambio, el software libre permite mayor seguridad y menor costo.

Y yo reclamo del Estado; del Gobierno, el que fuere, una política pública para bajar costos y aumentar la seguridad.

Está claro que un hackeo o una intervención pueden hacer perder información valiosísima de altísimo costo.

No puede ser lo que sucede con los Ministros de Hacienda , señor Presidente . Nos pasó con Andrés Velasco : tardé cuatro años en convencerlo.

Entonces, mi única alternativa es enviar el próximo año imil indicaciones! Hoy día presentamos 540. Ello, con el fin de pedir una respuesta del Ejecutivo. Si no tenemos respuesta -ténganlo por seguro, me encanta esta pega-, vamos a presentar mil indicaciones, y eso lo voy a cumplir.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

iGracias a Dios, no estaré en esa época...!

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, si bien la indicación es claramente inadmisible, a mí me parece complejo que cada vez que se presenta este tipo de solicitudes de información, el Ejecutivo prácticamente ignore los requerimientos de los parlamentarios.

Entonces, quiero señalar que me parece razonable que, en definitiva, se pueda establecer una política de autoridad fiscal, y buscar fórmulas que permitan reducir justamente los pagos de software.

Pero lo que me parece más complejo es que acá finalmente el Ejecutivo iestá presente, pero no está presente...! Y, finalmente, hacemos oídos sordos respecto de los requerimientos de los parlamentarios.

Yo quiero pedirle al Ejecutivo, tal como señala el Senador Navarro, que a lo menos se informe qué políticas de autoridad se están adoptando en esta materia, porque me parece lo mínimo, aun cuando la norma es inadmisible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Con motivo de la presentación que ha hecho el Senador Navarro, señor Presidente, y por su intermedio, quiero preguntarle al Ministro de Hacienda (le pido que ponga atención) si lo que él plantea es posible. Porque yo entiendo que para el Gobierno no es un capricho el pagar una cantidad sideral de recursos para solventar el valor de los softwares.

Entonces, deseo consultar al Ministro o al Director de Presupuestos, o a quien ellos dispongan, si lo que señala el

Senador Navarro, que ha mencionado todos los años desde que yo lo conozco -no estoy diciendo que sea bueno o malo-, es posible.

Y, en segundo lugar, quiero referirme a un tema que he venido señalando por mucho tiempo, en cuanto a llamar la atención sobre lo vulnerable que está el país en materia de ciberseguridad.

Yo presenté un proyecto de ley que crea un sistema nacional de ciberseguridad, que, por supuesto, no ha tenido la acogida que me habría gustado de parte del Gobierno.

Y quiero preguntarle si, en esta materia, vamos a caminar, pues no olvidemos que los organismos técnicos del mundo dicen que se pierden 575 mil millones de dólares en dinero; pero, además, en información reservada -si los señores Senadores me permiten- por no tener rigurosidad.

A mí me da la impresión, no soy técnico, que al tener un software libre es mayor la vulnerabilidad, porque entiendo que cuando se paga por un software, una de las garantías que ello entrega es que no sea vulnerable.

Sin embargo, me gustaría que esa respuesta nos la diera el Ministro de Hacienda.

Primero, ¿qué estamos haciendo en materia de ciberseguridad? Yo creo que hoy día el Estado de Chile, y especialmente todo lo que es la infraestructura crítica: la energía, las carreteras, el agua, la información, y otras más, presentan una vulnerabilidad tremenda porque no hemos querido invertir como otros países del mundo que han generado un sistema de cortafuego para evitar, en todo lo posible, los ataque cibernéticos.

Me gustaría que el Ministro nos contestara esas tres consultas: ¿Es posible el planteamiento que hace el Senador Navarro?

En segundo lugar, ¿cuánto estamos invirtiendo en el Estado de Chile en esta materia? Y, además, ¿cambiarse a un sistema de software libre es más seguro que quedarse con lo que tenemos hoy?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, no sé si es posible solicitar que la indicación se vote sin la última oración.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ya estamos en votación.

El señor LETELIER .-

Es decir, que se vote por partes, pues el señor Director de Presupuestos -por su intermedio, señor Presidente - entenderá que el Congreso Nacional tiene derecho a que se le informe qué se compra con los recursos públicos, así como a autorizar o no la entrega de recursos para ciertas compras públicas de bienes y servicios.

Es evidente que no se debe al software el que uno esté más o menos defendido de los ciberataques. No va por ahí el problema. Este tiene que ver con otras normas. Y yo creo que el Senador Prokurica, en su segunda y tercer consulta, apunta a una inquietud de política pública fundamental, y que es complementaria a la inquietud que plantea el Senador Navarro .

Señor Presidente, me parece absurdo que el señor Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos no nos ayuden a abordar este tema sinceramente, y que nos obliguen a forzar algo que yo no quiero hacer: votar que esto es admisible, cuando sé que no lo es.

Es inaceptable que no se le informe al Congreso qué tipo de productos se compran por parte de los Ministerios, y en particular tratándose de programas informáticos.

Y eso sí se puede hacer.

Por ello, si el Ministro está de acuerdo, yo pediría que se proponga que, más allá de esta votación, porque esto lo vamos a ver en todos los Ministerios, veamos de una vez por todas la forma de construir un acuerdo para que nos entregue la información que se solicita en la indicación, quizás sin su última oración, porque creo que la hace inadmisible. Pero lo otro es información pública que deberían entregar igual.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador , no puedo modificar el texto para los efectos de la admisibilidad de la indicación, porque ya estamos en votación.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor MONTES .-

iEl Senador Coloma va a poner cordura...!

El señor COLOMA.-

Sí, señor Presidente, un poco de cordura, en verdad, como dice el Senador Carlos Montes.

Aquí usted nos está preguntando por la admisibilidad; no está hablando del mérito, si es bueno o malo, si es regular o reguleque. No. Es la admisibilidad.

Yo no he oído a nadie que diga que la indicación es admisible. Y este Senado se supone que tiene que velar por el cumplimiento de las normas que están vigentes y que han estado vigentes en esta materia hace muchas décadas. Así que no es culpa tampoco de la Constitución del 80. Lo digo porque el Senador tiene alguna duda en ese sentido.

Entonces, yo les pido honestamente que tratemos de atenernos a lo planteado por el señor Presidente.

Y si alguien de verdad cree que es admisible, que lo explique. Porque yo no le veo ninguna admisibilidad a la indicación. Es un cambio en el funcionamiento del país.

Puede ser que alguien quiera que los parlamentarios tengamos capacidad de generar gasto y de administrar el Estado coetáneamente con el Ejecutivo. Si alguien lo cree, que lo plantee. Y si tiene los votos, que gane la votación. Pero mientras estemos en este sistema, que no ha sido tan malo, a pesar de lo que algunos dicen, les solicito con honestidad que tratemos de atenernos a él y respetarlo.

Aquí estamos dando una señal al país de que las reglas se cumplen o no se cumplen.

Además, tampoco me parece pertinente que el Senador Navarro -por su intermedio, señor Presidente , se lo digo a él, a estas alturas con cariño, no sé si después uno se irá irritando- nos amenace con que el próximo año presentará mil indicaciones, porque esto tiene que ser por argumentación, no por cansancio. Porque si es por cansancio, le puede señalar que puedo presentar dos mil indicaciones. Así podemos estar dos años y medio discutiendo.

Esa, a mi juicio, no es la forma inteligente de tratar de ir resolviendo los problemas que nos plantean.

Así que, señor Presidente , simplemente quiero insistir -no voy a hablar en cada momento, solo ahora- que si se nos pide pronunciarnos sobre la admisibilidad, tratemos de atenernos a la admisibilidad, no al mérito, que es una cosa completamente distinta.

Si estamos respetando la Constitución y las leyes que nosotros juramos, y no habiendo nadie que argumente que es admisible la indicación, les pido que la rechacemos, como lo hemos hecho todos los años. No sé si el cansancio va a lograr que uno más pueda acompañar al Senador Navarro . No creo. Así que yo trataría de despachar esto en función de discutir los temas que sí son admisibles, que es importante resolver.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se declara inadmisible la indicación N° 232 (17 votos a favor, 1 en contra, una abstención y cuatros pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Letelier, Montes, Moreira, Prokurica, Quinteros, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó en contra el señor Navarro.

Se abstuvo el señor Ignacio Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Girardi, Hernán Larraín, Pérez Varela y Tuma.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Damos por aprobado el resto de la Partida Poder Judicial?

--Se aprueba por unanimidad, y queda despachada la Partida 03 Poder Judicial.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quiero hacer presente que someteré a votación, tal como lo acordamos en Comités, las normas de quorum.

Por lo tanto, señor Ministro, le ofrezco la palabra. Después comenzaremos a votar la normas que requieren quorum: primero las relacionada con los artículos, y después, las otras cinco.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Gracias, señor Presidente.

Seré muy corto, para honrar la discusión.

Efectivamente, nosotros no tenemos problema con lo que se plantea y nos preocuparemos de que se entregue información a este Congreso sobre el tema de adquisición tanto de hardware como de software computacionales.

Respecto de si esto entrañaría o no un riesgo de ciberseguridad, debo señalar que existe una comisión coordinada por el Ministerio del Interior que justamente está analizando todos estos temas. Y, por tanto, la información que se provea debe ser apropiadamente autorizada por ella justamente para que el objetivo de información no tenga un efecto adverso sobre la seguridad.

Así que podemos tomar ese compromiso.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, en el articulado hay dos normas de quorum orgánico constitucional. La primera dice relación con el artículo 27, que está en la página 28 del texto, y dice lo siguiente:

"Para el año 2018 los gastos que autoriza la ley N° 19.863 se sujetarán a las siguientes reglas complementarias:

- "1. Los Ministerios y entidades a que se refiere el artículo 3 de la ley N° 19.863 identificarán mediante decreto fundado de carácter reservado las unidades operativas que requerirán, para su operación, el uso de los gastos que en él se señalan. Los jefes de dichas unidades deberán rendir cuenta de manera reservada de la utilización de dichos recursos al ministro respectivo semestralmente y con carácter secreto.
- "2. De los gastos reservados se rendirá cuenta semestral, en forma secreta, a la Contraloría General de la República, directamente a través del Contralor General, considerando una desagregación por rubros que permita ilustrar a éste sobre el contenido fundamental de dichos gastos, debiendo acompañarse una declaración jurada que acredite que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley N° 19.863.

"El examen y juzgamiento de las cuentas corresponderá al Contralor General de la República , quien lo efectuará expresando al Presidente de la República , de manera secreta, su opinión sobre el destino otorgado a estos gastos. La autoridad fiscalizadora conservará, en todo caso, la responsabilidad que le corresponde por la mantención del secreto.

"Esta regla se aplicará en reemplazo del artículo 4 de la ley N° 19.863.

"3. En sesión secreta especialmente convocada al efecto el Contralor General de la República informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de los gastos a que se refiere este artículo.".

Como se trata de una norma orgánica constitucional, se necesitan 21 votos favorables para su aprobación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Además, dentro de este artículo 27 hay una indicación para reemplazar el numeral 3 que acabo de leer. La indicación señala:

"En sesión secreta especialmente convocada para el efecto por los Presidentes de ambas Cámaras, el Contralor General de la República, deberá informar sobre el uso de los recursos a que se refiere este artículo.".

La diferencia es en cuanto a la convocatoria de la sesión, que siempre será secreta.

En el texto de la indicación se habla de una sesión convocada para tal efecto por los Presidentes de ambas Cámaras, en que el Contralor deberá informar.

Y el número 3 propuesto en el proyecto señala que la información se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y no en sesión de Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, creo que este tema ha sido muy discutido y ha generado bastante polémica, producto de que todos queremos que la administración de los recursos del Estado sea más transparente. La propuesta original a mí me parece que es mala, porque el número 3 dice que el Contralor General de la República, que es la autoridad que recibe la información de cada uno de los que tienen gastos reservados, de parte de los ministros o jefes de servicios, debe rendir la información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Y esos son temas reservados, señor Presidente.

Rendir a la Comisión Mixta de Presupuestos plantea una cuestión imposible desde el punto de vista de guardar la reserva o el secreto.

El Gobierno presentó esta indicación, que creo que es un avance.

Sin embargo, estimo que la indicación N° 669, que he presentado, modifica la disposición en el sentido de que a quienes les entrega el Contralor General de la República lo que, a su vez, él ha recibido como información es al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara . La indicación del Ejecutivo, en cambio, dice que es a una persona que nombra el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara.

Me parece que la información referida a seguridad nacional, a los gastos que ha hecho el Presidente de la República no se puede entregar a cualquiera. El rango del cargo que tiene asegura que eso va a quedar en reserva, en secreto, lo que, a mi juicio, se cumple mejor aprobando esta indicación, de tal manera que sean el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara quienes reciban, en sesión secreta, al Contralor General de la República para que les informe de qué forma se han gastado estos recursos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente , a mi parecer, no es necesario convocar a una sesión. Basta con que se informe de manera secreta tanto al Presidente del Senado como al Presidente de la Cámara .

En esos términos yo me inclinaría por aprobar la norma.

Dicho lo anterior, creo también que está de más el inciso final del numeral 2, que dice: "Esta regla se aplicará en reemplazo del artículo 4 de la ley N° 19.863.".

Si estamos estableciendo una modalidad distinta de cómo se rinden los gastos reservados, se entiende que se remplaza la disposición vigente.

Desde el punto de vista de la técnica legislativa, es bastante extraño. Por eso pediría también votación separada para el inciso segundo del numeral 2 del artículo 27.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente , afortunadamente, el Ejecutivo acoge la indicación N° 669 del Senador Prokurica.

Lo que sí habría que eliminar es la sesión.

Efectivamente, esto va a ser entre el Contralor, el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados.

Yo llamo a votar a favor, porque, según entiendo, el Ejecutivo se allana a acoger la indicación.

Felicito esa decisión, porque año tras año el Senador Prokurica ha venido haciendo ver la necesidad de transparentar todos estos fondos públicos.

Por lo tanto, me alegro mucho de que el Ejecutivo haya acogido la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Yo quiero plantear lo siguiente.

Vamos a votar el artículo 27 sin el número 3, que es el que corresponde a la indicación.

Respecto a la propuesta que ha hecho el Senador señor García , la votación separada fue pedida fuera de plazo. Pero no tengo inconveniente en acoger su solicitud, si la Sala unánimemente da su venia.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, hemos conversado con el Ejecutivo sobre la indicación que ha planteado, y podríamos subsumir en ella la que yo presenté para que finalmente se disponga que sea el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara los que reciban la información del Contralor y no una persona que ellos designen. Con eso tendríamos acuerdo total.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Primero hay que votar el artículo.

Pido la unanimidad de la Sala para votar separadamente la propuesta del Senador señor García.

El señor NAVARRO.-

No, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No hay acuerdo unánime. No puede votarse separadamente ese inciso.

Entonces, vamos a votar el artículo y después la indicación, con la corrección en que estamos todos de acuerdo, que es eliminar la sesión especial.

Tiene la palabra la señora Subsecretaria.

La señora LOBOS (Subsecretaria de Hacienda).-

Señor Presidente, efectivamente hemos hablado con el Senador Prokurica y nosotros estamos de acuerdo en que si él retira su indicación se acoja la planteada por el Ejecutivo y se enmiende el numeral 3, a efectos de que quien reciba la información no sea una persona nombrada por los representantes de cada Mesa, sino el Presidente de cada Corporación.

Respecto de la duda manifestada por el Senador García, si usted ve el encabezado de las normas, advertirá que efectivamente estamos diciendo que son complementarias a las disposiciones que hoy rigen de manera permanente los gastos reservados. Como estamos haciendo una modificación para avanzar en la manera como se informa esto, tenemos que sustituir el numeral 4 por este año, para efectos de poder aplicar estas normas. De lo contrario, no se podría hacer si el encabezado es complementario.

Además, se hace un llamado a legislar de forma permanente, asumiendo que así se resolvería el problema que él plantea.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Bien. Vamos a votar el artículo, sin el numeral 3. Se requiere quorum especial.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.-

Perdón, señor Presidente , pero en este artículo nosotros habíamos hecho una presentación que me gustaría que se considerara.

Se ha estimado que no procede, pero la verdad es que estamos enfrentados al hecho real de que a la Contraloría General de la República nunca se le desglosan los informes de los gastos. Por lo tanto, no puede cumplir una función y es meramente burocrática.

Se necesita definir...

El señor PROKURICA.-

Vienen desagregados.

El señor GUILLIER.-

Perfecto.

Si es así, señor Presidente, estamos de acuerdo.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente, yo voy a votar en contra por una razón: a mí no me parece que el Contralor tenga que rendirle cuentas al poder político.

Una de las cosas que hemos logrado en nuestro país es que la Contraloría sea un faro en materia de probidad. Ha demostrado una autonomía total respecto del poder político de turno, dando lo mismo el gobierno que esté.

El cargo de Contralor tiene una duración de ocho años. Los gobiernos duran cuatro años. ¿Por qué el Contralor tendría que dar cuenta en una sesión secreta al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara?

Eso es darle cuenta al poder político, pues sabemos que el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara se eligen por mayorías circunstanciales.

Entonces, a mí por lo menos, me parece que es un camino superequivocado.

Voto en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.-

Señor Presidente, quiero reforzar la idea que ha señalado la Senadora Lily Pérez.

El problema no se resuelve necesariamente, porque aquí se trata de que se entregue información efectiva y no de que se haga una declaración meramente formal. Primer propósito.

Y, segundo, la Contraloría no recibe esa información, por lo que no está en condiciones de entregarla. El que maneja esa información es el jefe del Servicio o el ministro .

En consecuencia, creo que hay dos aspectos por considerar, y lo que nosotros deseamos que se consigne en el número 3 es que sean los ministros o jefes superiores los que informen a la Comisión Especial Mixta sobre el uso de los recursos. No se trata de una mera declaración formal. Y, consecuentemente, tampoco el Contralor. Se define quiénes tienen que hacerlo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Llamo la atención de los Senadores que requerimos quorum especial.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, quizá sea bueno aclarar que lo que se está votando es el artículo. Después nos pronunciaremos sobre la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Así es.

El señor Secretario leyó el artículo y dejamos pendiente el número 3, que vamos a votar después.

El señor COLOMA.-

Pido una aclaración, señor Presidente.

El señor MOREIRA.-

Que se lea el artículo que estamos votando.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Lo leyó el señor Secretario y se puso en pantalla.

El señor LARRAÍN .-

¿La votación incluye el número 3?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No. Se dejó el número 3 para votación separada con el objeto de poder tratar la indicación.

El señor LARRAÍN .-

Entonces, ¿estamos votando solo los números 1 y 2?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Así es, Su Señoría. El 3 queda pendiente.

El señor LARRAÍN .-

Perfecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo 27 con excepción del número 3 (25 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumplió con el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Guillier.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ahora vamos a votar la indicación N° 669, que reemplaza al número 3, pero sin la frase alusiva a la "sesión secreta". Se entiende que la información se entregará directamente al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputados .

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, con el cambio que se ha estimado pertinente hacer la norma quedaría de la siguiente manera:

"3) El Contralor General de la República deberá informar en forma secreta a los Presidentes de ambas Cámaras sobre el uso de los recursos a que se refiere este artículo.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Eso es lo que se había pedido.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN .-

Señor Presidente, a mí me hace ruido el criterio general que se está planteando, porque primero la indicación del Ejecutivo hablaba de una rendición de cuentas del Contralor a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y eso me parece un exceso en el sentido de abrir esta obligación a un escenario completamente masivo, pues significa casi publicarlo en el diario. La Comisión Mixta de Presupuestos tiene una composición muy amplia y todos sabemos...

El señor PROKURICA .-

iSon 26 parlamentarios!

El señor LARRAÍN .-

Así es.

Entonces, me parece que con eso se pierde el sentido del secreto. Más vale que no hagamos gastos reservados, porque se supone que si estos se justifican deben permanecer en ese carácter.

Tampoco me gusta la alternativa que se presenta: la de la sesión corre con el mismo criterio de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Pero ¿qué sentido tiene la información a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados? ¿Cuál es la utilidad práctica? Si es la Contraloría la que va a tener la información.

Eso me parece que cierra un círculo bastante razonable.

La información a los Presidentes de las ramas legislativas, ¿qué agrega? ¿Por qué no al Poder Judicial?

¿Me explico?

Creo que se abre una situación bastante dudosa que a mi juicio merece un mayor análisis.

Me parece bien que se estudie un sistema para verificar el uso de los gastos reservados. Pero la entrada de órganos contralores distintos de la Contraloría, que pudieran tener una voz, como los cuerpos políticos -el Senado y la Cámara de Diputados- me baja serias dudas.

Prefiero un sistema más objetivo, más reservado, que asegure el uso correcto de esos gastos, pero que no tenga juicios de otra naturaleza que podrían desvirtuar la información que reciben.

Por eso, voy a votar en contra de esta indicación, porque me parece que estamos improvisando un sistema que debe ser más riguroso, más objetivo, que garantice pero que no abra puertas para que de esta información se susciten males mayores.

De lo contrario, más vale terminar con los gastos reservados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, la democracia, el Parlamento son el arte de lo posible.

Cuando uno plantea estas ideas trata de llegar a un acuerdo para mejorar la situación actual.

Y la situación actual es insostenible. iAbsolutamente insostenible!

La Presidenta de la República cuenta con 1.794 millones de pesos al año, de los cuales dispone sin informarle nada a nadie.

Lo que se le rinde al Contralor es un papel -y lo hacen todos los Ministerios que tienen gastos reservados-, en el cual se le dice: "Gasté, de acuerdo a la ley, los recursos que el Presupuesto dispone para gastos reservados.".

iEsa es la rendición que se hace hoy día!

Por lo tanto, esta indicación da un paso muy importante en la línea de que le rindan al Contralor estos gastos.

Yo presenté esta indicación, que a algunos no les gusta, porque lo que aprobamos en el trámite de la Comisión Especial Mixta establecía que el Contralor, a su vez, tenía que rendirle cuentas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

iPero eso era imposible!

Por lo tanto, para llegar a un acuerdo con el Ejecutivo, cambiamos la fórmula para que el Contralor rinda al Presidente del Senado y al de la Cámara de Diputados. ¿Qué les rinde? ¿Sus gastos reservados? ¡No! El Contralor no tiene gastos reservados. Rinde lo que le informaron de determinado Ministerio y podrá decirles: "Miren, ¿saben qué? Del Ministerio del Interior o, por ejemplo, del Ministerio de Defensa Nacional, que disponen de gastos reservados, los datos que me entregaron no son suficientes para determinar si fueron bien usados los recursos.".

Eso es lo que ocurre.

Ahora, si me preguntan a mí cuál es la fórmula que más me gusta, prefiero que la información se entregue solo al Contralor. Pero, lamentablemente, el Ejecutivo no está disponible para ese acuerdo.

Eso es todo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, creo que este tema tiene que ver con qué papel juega el Parlamento.

La verdad es que en el Presupuesto todos los Ministerios nos dan cuenta de sus gastos, y nosotros recibimos, opinamos y después definimos lo que viene para el año siguiente, salvo en los que son reservados.

Esa es la única excepción hasta ahora.

¿Y qué ocurre con los gastos reservados? Que hoy día ni la Contraloría sabe en qué se gastan.

¿Cuál es el paso de avance? El paso de avance es bien concreto. Lo que se dice aquí es que cada uno de los Ministerios, a través de los jefes correspondientes, tiene que rendirle a la Contraloría. ¿Qué le rinde? Los gastos reservados, que son alrededor de 4 mil y tantos millones de pesos, distribuidos por distintas reparticiones, desagregados, por rubros, pero sin especificar la parte secreta. Hay partes secretas, pues hay distintos tipos de uso de estos gastos.

¿Qué hace el Contralor? Recibe todos esos informes y, sobre la base de ellos -son desagregados, por rubros, sin especificaciones-, le dice al Parlamento: "De los 4 mil y tantos millones de pesos, esto es lo que ha ocurrido".

Entonces, nosotros recibimos ese informe y se puede hacer control en el Parlamento.

El poder político, el órgano de deliberación política tiene esta visión. No se mete en la especificidad del gasto reservado.

Quiero aclarar que en la Cámara de Diputados se rebajaron los gastos reservados de las ramas de las Fuerzas Armadas. Yo, al menos, no estoy de acuerdo con eso. Me parece importante que existan esos gastos reservados, pero tienen que ser rendidos al Ministro correspondiente -ya sea el de Defensa Nacional o el del Interior, cuando corresponda- y al Contralor, para que este entregue al Parlamento -puede ser a los Presidentes de las Cámaras-una rendición en los términos que se han planteado.

En otros aspectos tenemos rendiciones.

Por ejemplo, en inteligencia la rendición va a una Comisión especial de la Cámara de Diputados a la cual se le entrega todo lo relativo a investigaciones. Creo que esa información se entrega una vez al año o algo por el estilo.

La Unidad de Análisis Financiero prepara un informe global, que entrega a la Comisión de Hacienda de la Cámara, dando a conocer qué situaciones se produjeron.

Hasta el momento no conozco ningún caso en que haya habido ese tipo de filtraciones.

Pero si queremos partir, comencemos al menos por los Presidentes de las Cámaras: ese es un paso importante.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente , me gustaría aclarar nuevamente que en esta Glosa el Ejecutivo se compromete a enviar en el plazo de un año una iniciativa de ley sobre la materia.

Por tanto, habrá una oportunidad amplia para discutir acerca de si ese mecanismo es el mejor o no.

Sin embargo, con quienes conversábamos -entre ellos, el Senador Prokurica- también tuvimos en mente que si el destinatario final era el Contralor posiblemente la rendición quedaba incompleta. Porque es asimismo importante que un poder político como este pueda conocer lo que se le rinde al Contralor, al objeto de saber si el nivel de desagregación no constituye en el fondo un placebo que sigue siendo una especie de gran bolsa donde nadie

puede distinguir nada. O sea, habría un control político adicional.

A mí me parece que como intento inicial, en espera de la discusión del proyecto de ley respectivo, se trata de un buen paso.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, estamos frente a un compromiso del Ejecutivo. Me parece adecuado. Ha habido un largo debate; quienes llevan 24 años en el Parlamento lo discutí desde el primer minuto.

La cuestión, señor Ministro, estriba en si ese proyecto va al 11 de marzo o con posterioridad. Porque después pueden cambiar los criterios.

Uno esperaría que este acuerdo, que envuelve un compromiso de caballeros -entiendo que no hay un protocolo; aunque los protocolos jamás se cumplen, pese a estar firmados-, se transformara en ley.

Esto es ley. Pero después abandonaría la Glosa y pasaría a una ley permanente.

Si es así, señor Presidente, iextraordinario!

Solo quiero decir que es posible hacerla en la Ley de Presupuestos. Y, por cierto, voy a votar a favor.

Ahora, en el caso de la Contraloría, ibien por ella! En definitiva, debe ser un organismo autónomo, con todas las garantías para fiscalizar, para hacer su trabajo. Pero quiero recordar que es el único organismo del Estado donde el cien por ciento de sus funcionarios son de exclusiva confianza del Contralor.

Esa situación es anómala: iel cien por ciento!

Ahí no existe carrera funcionaria: hay una decisión del Contralor de turno, quien establece que todos los funcionarios son de su plena confianza. Por lo tanto, la totalidad de los cargos quedan a disposición del Contralor en cualquier minuto.

Se trata de una situación compleja.

No sé cómo funcionan las demás contralorías del mundo. Pero en la nuestra iel cien por ciento de los cargos son de exclusiva confianza del Contralor!

Aquello solo garantiza conflictos con los gremios y, también, discrecionalidad. Uno apunta al buen criterio del Contralor y a que ello no ocurra; pero a veces sucede.

Señalado aquello, señor Presidente, me parece bien lo que planteó el Ministro señor Eyzaguirre.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente , yo tengo una opinión distinta de las expresadas últimamente y más coincidente con la del Senador Larraín.

Aquí hay una cuestión de filosofía.

Entiendo que se trata de un adelanto. Hoy no existe (por decirlo de algún modo) rendición a nadie. Es factible que sea producto del tiempo; es decir, de que el sistema funcionó y después se deterioró.

Me parece que instalar una norma en virtud de la cual el Contralor tenga conocimiento en forma reservada supone

hacer buen uso de la institucionalidad en términos de que el órgano contralor tenga la información necesaria para formarse juicio sobre la materia.

Hasta ahí la cuestión está bien. Pero creo que cuando se involucra al poder político se entra en algo distinto, pues el Contralor pasa a ser una suerte de intermediario entre la información reservada que le dio quien tenía derecho al gasto y el poder político, sea quien fuere su representante.

Yo no creo que esa sea la filosofía normal. Lo lógico es que se rinda cuenta a la Contraloría, pero sin abrir un espacio que después dé lugar a interpretaciones o a utilizaciones del todo diferentes.

Es mi modesta opinión.

En otras palabras, creo que lo que se hizo en los dos números anteriores es correcto. Pero agregar el inciso de remplazo, a mi juicio, va en el sentido contrario: a una suerte de politización de la rendición de los gastos o a transformar a la Contraloría en mero intermediario, lo que, desde mi perspectiva, resulta bastante complejo.

¡Qué información puede darles el Contralor a los Presidentes de las Cámaras que sea distinta de la que recibió de los organismos o de las personas que le rindieron cuenta! ¡Si no es idéntica, le van a decir que está ocultando información!

Entonces, ¿para qué usamos al intermediario?

Ahora, otorgarles directamente la facultad al Presidente de la Cámara y al del Senado me parece un error.

Por eso, estimo que la norma, hasta donde señalé, apunta en un sentido correcto. Pero el agregado que se plantea, entiendo que de buena fe desnaturaliza la institución y desinstrumentaliza al organismo contralor, que en esta materia puede tener un gran valor.

Por las razones expuestas, yo votaría en contra de la disposición que se plantea.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.-

Señor Presidente , quiero intervenir -lo haré de manera muy breve- porque quizás es importante aportar alguna experiencia personal en esta materia.

Veo que aquí hay una cuestión de fondo: algunos están a favor de que existan los gastos reservados y otros en contra.

Yo al menos, por mi conocimiento del Estado, y en particular de algunos ministerios, tengo el convencimiento de que los gastos reservados son necesarios para una buena gestión del aparato público.

En consecuencia, si tenemos esa definición, en esta cuestión hay que ser riguroso: los gastos reservados deben ser reservados. Si no, simplemente digamos que no queremos tenerlos.

Como ha señalado el Senador Coloma, me parece que lo razonable es hacer una rendición al Contralor General de la República, con los niveles de desagregación que indicó el Ministro de Hacienda.

El paso siguiente conducirá necesariamente a que los gastos reservados dejen de ser tales.

Según expresó el colega Coloma , si se le entrega la facultad a esta Corporación o a la Cámara de Diputados, obviamente se va a solicitar algo adicional a aquello que ya se le entregó a la Contraloría.

¿En qué vamos a terminar? ¿Cuál será la indagación periodística? ¿Cuál va a ser el anhelo por, en definitiva, ir desentrañando los gastos reservados?

De verdad, estimo que los gastos reservados son necesarios y tienen montos razonables.

Si queremos terminar con ellos, la discusión es otra.

En consecuencia, modificar el mecanismo y dar una atribución que desde mi punto de vista no corresponde sería un error grave y que afectaría en general al funcionamiento global del Estado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente , tenemos en ciernes una reflexión de fondo en torno a dos visiones sobre Chile y lo que son el Parlamento y la soberanía popular.

Me sorprende profundamente esta discrepancia conceptual tan profunda.

El Congreso Nacional es representativo del soberano: se aprueban los recursos y se le informa al Parlamento.

Algunos insinúan -y lo lamento; pero tendrán que hablar por ellos: no creo que puedan hacerlo por otros- que habrá incapacidad para mantener la reserva.

iSi no se mantiene la reserva se falta a la ley!

Uno tiene la obligación legal de mantener la reserva en materias clasificadas así en esta institución.

El Contralor -lo digo con absoluto respeto- hace control de legalidad; es decir, vela por que los gastos que se realizan sean legales.

A propósito del proyecto de Ley de Presupuestos aquí tenemos dos o tres debates sobre cosas que no se le informan al Congreso Nacional. Uno se relaciona con la forma como se utilizan los gastos reservados; el Senador Prokurica lo ha planteado durante algún tiempo.

Creo que la fórmula a que se ha llegado es buena. Y comparto plenamente ese avance, en el entendido de que siempre existe la obligación de mantener reserva, tal como sucede en la Comisión de la Cámara que se ocupa en las materias de inteligencia.

Yo entiendo la reflexión, hecha me parece por el Senador Coloma, en cuanto a si corresponde la actuación de un órgano político, pero la considero una aberración.

Es mi punto de vista. Respeto el de Su Señoría.

La asignación de recursos para políticas públicas es una acción política.

Los ministros ejecutan decisiones políticas con recursos de todos los chilenos, y a alguien tienen que rendirle la información pertinente.

Entiendo que se debe mantener la reserva, señor Presidente.

Yo voy a apoyar la indicación. Si se quiere, podrán estudiarse en una ley permanente las sanciones aplicables a quienes falten a la reserva, porque ese, sin duda, puede ser un punto relevante.

Que no se informe al Congreso Nacional sobre recursos que aprobamos me parece un contrasentido.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.-

Solo quiero decir dos cosas, señor Presidente.

Yo entiendo a qué ha ido el colega Coloma . Pero también puedo entender, aunque no tan exageradamente, lo que expresó el Senador señor Letelier .

Nosotros sabemos lo que es la reserva, el secreto. Pero hoy día vivimos en una sociedad donde no hay reserva ni secreto.

Entonces, debemos buscar mecanismos de control, de resguardo y de seguridad.

Yo voto en contra porque, lamentablemente, no puedo creer en un sistema en que se dice que estamos prejuiciados, que las cosas no se hacen de buena fe.

No quiero hacer comparaciones con la contingencia, pero sí puedo señalar que hoy día en nuestro país no hay nada secreto, no hay nada reservado; que, independiente del gobierno de turno y de las mayorías y las minorías, en Chile no tenemos seguridad alguna, pues en el Parlamento, aunque sus miembros sean elegidos democráticamente, todo depende de quién es el Presidente de cada una de las Cámaras.

Lamentablemente, es así.

Por lo tanto, lo que se plantea de ninguna manera resguarda el objetivo supremo que se persigue. Al contrario, lo perjudica. Porque en nuestro país todo se sabe, todo se filtra.

Considerando el actuar de autoridades políticas y de instituciones del Estado que debieran ser no solo representativas sino además serias, la verdad es que prefiero votar negativamente y no arriesgarme a entregar un cheque en blanco que puede ser muy peligroso.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, esta indicación da un paso muy importante.

Al comienzo el Ejecutivo quiso que el asunto viniera a la Comisión Mixta, donde todos podemos razonar en el sentido de que se perdía absolutamente el deseo de mantener en reserva los gastos.

Tras escuchar algunas intervenciones, voy a hacer un poco de ciencia ficción (no creo que ello pueda ocurrir).

¿No podrán algunas personas pensar, por ejemplo, que en el Parlamento la Oposición va a tener mayoría y que existe intencionalidad en la idea de que información relacionada con el Gobierno les llegue a los Presidentes de ambas Cámaras, quienes, por supuesto, pertenecerán a aquel sector?

No quiero pensar que tal pudiera ser la situación, que el asunto se viera de manera tan minúscula.

Por lo tanto, llamo a aprobar esta indicación, porque implica un tremendo avance. Incluso, mejora la proposición inicial del Ejecutivo. Y también, de forma sustancial, lo de hoy, en que simplemente no hay nada, pues nadie controla la forma de rendir los gastos reservados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente , algunos Senadores generan debate en torno a la posibilidad de que los Presidentes de las Cámaras tengan una posición distinta de la del Gobierno.

Yo debo haber presente que en muchas democracias del mundo al Contralor lo nombra la Oposición, a fin de que controle los gastos del Gobierno.

Cuando los gastos reservados son legales, ¿por qué no se va a poder rendirlos a alguien de la Oposición?

Nosotros no estamos controlando el secreto por el secreto, sino que los recursos que pertenecen a todos los chilenos, aunque sean reservados, se gasten bien.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La norma propuesta es de quorum especial.

En todo caso, independiente del resultado de la votación, es claro que deseamos algún sistema de control.

Si no se aprueba la indicación, le encargaremos al Ejecutivo que cuando traiga la iniciativa de ley correspondiente plantee un procedimiento más adecuado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Se pondrá en votación la indicación relacionada con los Presidentes de ambas Cámaras, con la corrección hecha oportunamente. Para su aprobación se requieren 21 votos favorables.

El señor LETELIER .-

¿Qué se votará, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La indicación que dispone la entrega de la información al Presidente del Senado y al de la Cámara de Diputados.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación (13 votos en contra y 12 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Moreira, Navarro y Tuma.

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Guillier, Letelier, Montes, Prokurica, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación figura una norma de quorum calificado. Se trata del artículo 15, que dice.

"Durante el año 2018, el Presidente de la República podrá otorgar la garantía del Estado a los créditos que contraigan o a los bonos que emitan las empresas del sector público y universidades estatales, hasta por la cantidad de US\$ 300.000.000 (trecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.

"La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante uno o más decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones por contraer, indicando las fuentes de los recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda.

"Las garantías que otorgue el Estado en conformidad con este artículo se extenderán al capital, reajustes e

intereses que devenguen los créditos y los bonos mencionados precedentemente, comisiones, contratos de canje de monedas y demás gastos que irroguen, cualquiera sea su denominación presente o futura, hasta el pago efectivo de las obligaciones.

"Las empresas señaladas en el inciso primero, para obtener la garantía estatal señalada, deberán suscribir previamente un convenio de programación con el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción, en que se especificarán los objetivos y los resultados esperados de su operación y programa de inversiones, en la forma que se establezca mediante instrucciones del Ministerio de Hacienda. A estos convenios les será aplicable la disposición del inciso segundo del artículo 2 de la ley N° 19.837.

"Autorízase a las universidades estatales para contratar, durante el año 2018, empréstitos por períodos de hasta veinte años, de forma que, con los montos que se contraten, el nivel de endeudamiento total en cada una de ellas no exceda del cien por ciento (100%) de sus patrimonios. El servicio de la deuda se realizará con cargo al patrimonio de las mismas universidades estatales que las contraigan. Estos empréstitos deberán contar con la visación previa del Ministerio de Hacienda. Con todo, los empréstitos no comprometerán de manera directa ni indirecta el crédito y la responsabilidad financiera del Estado.

"La contratación de los empréstitos que se autorizan a las universidades estatales no estará sujeta a las normas de la ley N° 19.886 y su reglamento. En todo caso, las universidades deberán llamar a propuesta pública para seleccionar la o las entidades financieras que les concederán el o los empréstitos.

"Copia de los antedichos empréstitos, indicando el monto y las condiciones bajo las cuales fueron suscritos, además de un informe que especifique los objetivos y los resultados esperados de cada operación y su programa de inversiones asociado, serán enviados al Ministerio de Educación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al de su contratación.".

Esta es una norma de quorum calificado, que requiere 19 votos para su aprobación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, seré muy breve, porque fue algo muy discutido en la Comisión Mixta. El texto se modificó, en lo cual participó mucho el Diputado señor Silva, y se dieron ciertas garantías que se pedían, aprobándose la disposición finalmente por unanimidad.

Se trata de una sociedad de garantía. Es para respaldar un sistema de crédito de la CORFO, y hoy día existe un tremendo vacío.

En otra parte se destinan recursos para este efecto, los que se hallan bajo la línea de la balanza estructural. El sistema permite efectivamente contar con un respaldo para todos estos procesos.

A mi juicio, es muy importante que el Director de Presupuestos explique las condiciones de la negociación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.-

Señor Presidente, en esta misma Sala discutimos, proyecto a proyecto, durante muchos años, la posibilidad de endeudamiento de las universidades.

Quisiera recordar, en el caso del parque de la laguna Carén, que en la Cámara de Diputados fue rechazada en tres oportunidades la iniciativa que autorizaba a la Universidad de Chile para endeudarse a veinte años a fin de concretarlo.

Otras universidades han planteado una necesidad en la materia.

Felicito al Gobierno. Creo que es algo que se precisa.

El texto dice: "durante el año 2018". Por mi parte, pedía una ley que autorizara permanentemente a las universidades estatales, de acuerdo con un plan de proyección estratégico de cada una, para señalar cuándo se debían endeudar. Se les permitirá hacerlo, entonces, hasta por veinte años, con las garantías establecidas en este artículo de la Ley de Presupuestos, previo convenio de programación con la CORFO y propuesta pública para ver qué entidad financiera realiza el préstamo, y, por cierto, sin excederse el cien por ciento del patrimonio.

Ello se encuentra capturado para 2018 por la Ley de Presupuestos. Les estamos diciendo: "Disponen de este período para diseñar un endeudamiento hasta en veinte años". Y si pasa, tendrán que esperar hasta 2019. Comprendo la limitación en el texto, aspecto que debiera ser materia de debate en otra ocasión, por cierto, ya que es un presupuesto solo para un año. Lo hemos discutido en relación con CODELCO, con ENAP. Está bien.

Pero, cuando empezamos a utilizar la Ley de Presupuestos con el objeto de establecer normas de financiamiento para entidades que requieren financiamiento permanente y mayor flexibilidad, estamos atrapados en una camisa de fuerza. Al fijar solo 2018 a esos planteles de enseñanza superior, espero que no haya precipitación, que los proyectos estén aprobados antes y que, en definitiva, la limitante de un año no los obligue a salir apurados a la búsgueda de crédito.

Las universidades estatales requieren una normativa permanente sobre el particular, para el efecto de que, cuando lo decidan, puedan endeudarse con la garantía del Estado, y no año a año. La disposición se encuentra en el Presupuesto en debate, que es anual. No sé si se incluirá en 2019.

Cabe considerar también la posibilidad de un alto endeudamiento estatal. Porque el mecanismo se traducirá en un pasivo.

Juzgo que el año 2018 será insuficiente.

Voy a votar a favor, pero quiero un sistema permanente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, seré muy breve.

Pido que alguien explique si el artículo en votación se refiere a lo expresado por el Senador señor Montes . ¿Es lo de SACOR?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No.

El señor GARCÍA .-

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente, lo de SACOR ya se encuentra aprobado. Hubo unanimidad.

La que nos ocupa es la norma de todos los años respecto del endeudamiento de determinadas instituciones. Siempre hemos votado a favor.

Otra discusión es la del período de los créditos.

Presento mis disculpas, porque confundí el texto con el artículo relativo a SACOR.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , Honorable Sala, esta es una disposición completamente necesaria para los planes de desarrollo de las universidades estatales.

Quisiera contar la situación en que se encontraba la Universidad de Valparaíso, por ejemplo. Ello lo conversamos, en su oportunidad, con el Ministro de Hacienda , a fin de evitar que la institución siguiera arrendando inmuebles para poder sostener sus planes de desenvolvimiento y la consolidación de nuevos campus. Finalmente se estableció la posibilidad de que las universidades estatales se endeudaran más allá de un período presidencial, y hubo un cambio en el modelo de desarrollo del propio plantel de enseñanza superior, con ahorros sustantivos, lo que le permitió evitar el primer procedimiento.

Este caso era el de todas las otras entidades.

En consecuencia, más allá de contemplarse la norma año a año en la Ley de Presupuestos, debiera dictarse una ley especial para este efecto.

Por supuesto, voy a apoyarla en esta oportunidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo 15, dejándose constancia, para el efecto del quorum constitucional exigido, de que se registran 21 votos a favor y una abstención.

Votaron las señoras Allende y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo la señora Lily Pérez.

El señor LARRAÍN.-

¿Quedan más disposiciones de quorum especial?

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Continuando con las normas de esa índole, corresponde pasar a la Partida 23 Ministerio Público.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Prokurica .

El señor PROKURICA .-

Señor Presidente, para mantener un orden en la discusión, pido que nos pronunciemos sobre la indicación del Ejecutivo en materia de gastos reservados, porque de un asunto nos cambiamos a otro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La señora Subsecretaria me dijo que se había incorporado al número 2.

El señor LARRAÍN .-

Hubo una fusión en un solo texto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Me informó que ya había sido votada en esa parte. Hice la consulta. O sea, se aprobó.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En la Partida 23 Ministerio Público, Capítulo 01, Programa 01, la Glosa 04 expresa:

"Trimestralmente, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la ley N° 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público en conformidad al artículo 70 de la ley N° 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales .".

Nada más.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba la Glosa 04, dejándose constancia, para el efecto del quorum constitucional exigido, de que se registran 21 votos a favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

También se requiere quorum calificado en el caso siguiente. En la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y

Turismo, Programa 01 Corporación de Fomento de la Producción, Asignación 005 Sociedad Agrícola SACOR SpA., la Glosa 31 asociada expresa:

"Para capitalización de la Sociedad Agrícola SACOR SpA., con el objeto de que esta ejecute programas de coberturas de riesgos y respalde las coberturas que se encuentran comprometidas por CORFO con los Fondos de Cobertura de Riesgo. Asimismo, dicha sociedad podrá ejecutar nuevos programas y otorgarles su cobertura, en el marco de los actuales y futuros programas que se aprueben. Parte de dichos fondos podrán utilizarse para la evaluación, seguimiento y administración tanto de las carteras de operaciones acogidas a cobertura, como de las respectivas carteras de inversiones que tenga esta empresa.

"Para estos efectos, CORFO transferirá todo o parte de los recursos de los Fondos de Cobertura de Riesgo, contenidos en el Decreto Supremo N° 793, de 2004, del Ministerio de Hacienda, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por el Decreto Supremo N° 1.426, de 2012, y sus modificaciones, de la misma secretaría de Estado.

"Un Decreto Supremo, que llevará la firma del Ministro de Hacienda, determinará las operaciones a las que se dará cobertura, las fuentes de ingreso, montos y objetivos de los fondos de cobertura de riesgos, los requisitos, condiciones, modalidades de pago y demás características de las obligaciones indirectas, las coberturas o los subsidios contingentes que se otorguen, y toda otra regulación que sea necesaria para la implementación de esta glosa.

"La Sociedad Agrícola SACOR SpA., una vez modificado su objeto social, ejecutará los programas señalados en el párrafo anterior hasta la creación de una nueva entidad que asuma de manera permanente la ejecución y administración de los programas de cobertura de riesgos de CORFO.

"Antes del 31 de diciembre de 2017, se presentará ante el Congreso Nacional una iniciativa legal destinada a la creación de una persona jurídica que cumpla dicho objeto y cuyo patrimonio se conformará con parte de los recursos transferidos para la capitalización de la Sociedad Agrícola SACOR SpA. Luego de esta transferencia, la empresa SACOR cesará en el ejercicio de esta función, modificando su objeto social nuevamente.".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba la Glosa 31, dejándose constancia, para el efecto del quorum constitucional exigido, de que se registran 21 votos a favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Lo siguiente es de quorum calificado, asimismo. En la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas, Capítulo 02, Programa 11 Dirección de Planeamiento, Subtítulo 33 Transferencias de Capital, la Glosa 05 expresa:

"Los recursos que se pongan a disposición de la Empresa, durante los meses de enero a mayo 2018, deberán ser precedidos por la remisión de parte de la Empresa Metro S.A. a la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, de un informe ejecutivo del estado de avance que dé cuenta del grado de cumplimiento del Convenio de Programación suscrito por la Empresa con el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción, al mes de octubre de 2017. Dicho informe deberá ser remitido, a más tardar, en el mes de enero de 2018.

"Por su parte, los recursos que se pongan a disposición de la Empresa en los meses de junio en adelante, se efectuarán teniendo presente el informe anual de cierre del año anterior emitido en el año en curso, por el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 19.847.

"Con cargo a este ítem se transferirán a la Empresa Metro S.A., los recursos asociados al financiamiento de los gastos que demanden los programas de inversiones, de los proyectos de expansión de red de Metro, así como del servicio de deuda correspondiente.

"El monto de los recursos efectivamente percibidos al 31 de diciembre de 2018 por la Empresa Metro S.A., tanto para inversiones como para servicio de deuda, se registrarán contablemente como fondos de reservas o aportes para futuras capitalizaciones por parte del Fisco y de la Corporación de Fomento de la Producción, a prorrata de sus intereses o participación social, a la fecha de la junta general extraordinaria de accionistas que acuerde el correspondiente aumento de capital, y sin perjuicio de cumplir en su oportunidad con los estatutos y normas de la Ley N° 18.046 y su reglamento. Lo antes dispuesto será igualmente aplicable a aportes fiscales percibidos en ejercicios anteriores y al servicio de la deuda de la Empresa efectuado por el Fisco en tales períodos, que no hubieren estado afectos a tal procedimiento.

"La garantía del Estado otorgada a las deudas actuales de Metro S.A., se entenderán renovadas en el caso en que éstas sean objeto de renegociación o reestructuración, con o sin cambio de acreedor, lo que será determinado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda expedido conforme a lo establecido en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, teniendo presente el cumplimiento satisfactorio del correspondiente Convenio de Programación suscrito con el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 19.847.".

El señor PROKURICA .-

Hay indicaciones rechazadas.

El señor LARRAÍN.-

Es preciso verlas antes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede intervenir el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente , he presentado indicaciones para reducir los recursos al Metro por aportes a través de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, porque he hecho un cálculo y quiero mostrarles a los colegas de otras regiones que desde el año 2002 a la fecha la suma total de los aportes realizados por el Estado a esta institución es de iun billón seiscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y un millones ciento ochenta mil pesos! La cifra resulta realmente increíble.

No me opongo a la extensión del Metro. Lo que no me parece adecuado es que mientras se siguen invirtiendo en la Región Metropolitana, en forma descarada, miles de millones de pesos en cada línea, la realidad de las regiones es dramática en infraestructura, carreteras, salud, educación y otras áreas.

Por eso, algún día tendremos que abocarnos aquí a una discusión -presenté un proyecto de ley- para que exista, así como los Senadores de regiones lo conseguimos en el caso del Transantiago, una ley espejo en relación con el Metro

¿Se construye una línea que cuesta mil millones de dólares? No hay problema. Pero que se destinen mil millones de dólares también para las regiones.

Y voy a poner algunos ejemplos que me parecen realmente increíbles.

Señor Presidente, desde Caldera hasta Arica hay mil 189 kilómetros y no existe doble vía, sino una sola vía. Esas regiones, que son las más productivas de nuestro país, no cuentan con la infraestructura que tiene el resto de Chile.

Es más, para ir a Punta Arenas hay que desviarse mil 100 kilómetros y pasar por Argentina, porque Chile no posee

caminos para llegar a su propio territorio.

iY resulta que seguimos invirtiendo año tras año estas cantidades estratosféricas de recursos en el Metro de Santiago para que, cada cinco años, más de 400 mil chilenos de regiones se vayan a vivir a la Capital!

Si queremos interpretar a las regiones, si queremos defender a las regiones, el camino es que cada vez que se gaste un peso en el Metro de Santiago también se gaste en las regiones, porque ese es un tema de justicia que hoy día no se está mirando.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador, está en votación nada más que la Glosa 05 del Programa de la Dirección de Planeamiento.

El señor PROKURICA.-

Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En su momento, cuando despachemos la Partida, vamos a ver la indicación a que Su Señoría hizo mención.

El señor PROKURICA.-

Okay.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se rechazaron de forma unánime estos montos que se transfieren al Metro. De alguna forma, fue por lo que plantea el Senador Prokurica.

Nosotros vimos el anuncio que efectuó la Presidenta de la República respecto de la rebaja del valor del pasaje para los adultos mayores que hicieran uso del Metro en la Región Metropolitana. Pero eso no ocurrió en nuestras regiones. Y muchos de los Senadores aquí presentes plantearon la situación, que es bastante injusta.

Por otro lado, se trata de transferencias al Metro por parte del Ministerio de Obras Públicas. Esto debiera estar en el Ministerio de Transportes, porque estamos hablando de transporte público.

Analizamos esto profundamente y queríamos traer esta discusión a la Sala. Ha habido un debate permanente acerca de los recursos que se dan a las otras regiones y los que se entregan a la Región Metropolitana.

Ninguno de nosotros está en contra de que tengamos un transporte limpio y que sea lo más rápido posible, que se construyan más Metros en los lugares en que Chile los necesita, pero creo que esta es una llamada de atención.

La mayoría de nosotros somos representantes de regiones y vemos que aquí se han centralizado recursos en Santiago, quizás bien merecidos, pero no apreciamos reciprocidad hacia las regiones que representamos.

Por eso, señor Presidente, creo que esta es una discusión importante. Hay una molestia de los usuarios, y para qué decir de parte de los adultos mayores de muchas de nuestras regiones, que no tienen la posibilidad de que se les hagan rebajas y los precios de los pasajes que pagan son bastante elevados.

¿Qué posibilidades tiene una persona que usa colectivo dos o tres veces al día en alguna de nuestras regiones de acceder a una rebaja en su pasaje? iNo las tiene, pues!

Por lo tanto, aquí hay un reclamo y creo que es importante que quede materializado en la discusión de este proyecto de ley de Presupuestos, porque de alguna manera hay que compartir y entender que las regiones poseen el mismo derecho.

Inclusive, cuando se aprobó la ley espejo se habló del cincuenta por ciento de reciprocidad. O sea, si se invertía un peso en el Transantiago otro peso se debía invertir en regiones. Pero las regiones no representan el 50 por ciento de nuestro país: en regiones vive el 60 por ciento de los habitantes de Chile. Por lo tanto, de alguna manera ya se partió de una forma discriminatoria con relación a las regiones.

Señor Presidente, este es un tema complejo. Nosotros no queremos impedir que se sigan desarrollando los proyectos del Metro...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de medio minuto más.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Gracias, señor Presidente.

No es esa la intención. Lo importante es que cada día haya más respeto con los recursos que requieren las regiones para el transporte público.

Esa ha sido nuestra posición permanente, y lo que queremos es analizar de manera más profunda la materia.

Me gustaría una respuesta del Ejecutivo respecto de este punto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente , había evitado intervenir en la sesión hoy día, porque creo que había otros Senadores que lo hacían muy bien en todos los temas.

Lo que ocurre es que la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos rechazó el presupuesto para el Metro, como una señal, tal como señalaron los Senadores Prokurica y García-Huidobro .

Y ello se vinculó a dos cosas.

Una tiene que ver con una mirada más global y general: cómo se distribuyen los recursos para infraestructura entre la Región Metropolitana y las demás regiones.

Yo sé que esto suena como un argumento repetido. Nos dicen: "Es que en la Región Metropolitana hay siete millones de personas". iY era que no! iComo les mejoran el Metro, todos los años emigran 400 mil de regiones a Santiago, porque ahí se invierten los recursos! Entonces, es un círculo vicioso.

Sin caer en el populismo, uno se pregunta qué soluciones hay.

Fíjense que Chile va a organizar la Cumbre de Líderes de APEC el año 2019. En esa línea, El Mercurio de Valparaíso organizó una reunión a la que asistieron representantes de la Cámara de Comercio, parlamentarios, académicos. Y la idea es que en Valparaíso y Viña del Mar tengan lugar algunas de las reuniones grandes: la ministerial de comercio; la ministerial de Ministros de Hacienda; la de la pequeña y la mediana empresa. Pero el tema es que no sabemos si están las condiciones de infraestructura. Entonces, dígame usted dónde van a ser las reuniones: en Santiago, porque hay doble vía, están despejadas las rutas, para entrar a Santiago están las cuatro pistas debajo de la Kennedy, está el túnel en Chicureo. Y yo planteé que ojalá para entonces pudiéramos tener carpeteada la avenida España, que une Viña y Valparaíso y es la segunda vía más transitada de Chile. Todavía no logramos dar con la fórmula para hacer el carpeteo, entre otras cosas, porque se cae la licitación, porque si se hace queda la tendalá entre Viña y Valparaíso, porque es la única arteria que hay y habría que mandar a la gente por Recreo. Epílogo: no se hace nada. En consecuencia, hay que tratar de evitar los hoyos existentes para que las ruedas, cuando tú vas en paralelo, no se metan exactamente en ellos.

Hay un sentir real. Hay que vivir en regiones, como lo he hecho yo por diez años, para darse cuenta de esa diferencia brutal.

Yo sé que en Santiago esto da lo mismo, porque allá siguen avanzando las obras, y estamos discutiendo la nueva Línea 7 ahora. Y está bien, a mí me parece el descueve.

Pero vuelvo al tema, en los treinta segundos que me quedan, de los adultos mayores. Porque se rechazó la tarifa rebajada para los adultos mayores en regiones, pero en Santiago se implementó. Y volvió a ocurrir ahora para las elecciones. iPara los santiaguinos que fueran a votar, Metro gratis! ¿Y para el resto que no tenemos Metro? iNada!

Pido a la Mesa que me conceda quince segundos para terminar la idea.

Y pedimos, entonces, que para la elección hubiera micros gratis. Y la respuesta...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene medio minuto más.

El señor LAGOS .-

Medio minuto y, si no, además pido la palabra en la otra indicación y sigo la idea. Así que da lo mismo.

Lo que quiero señalar es que la respuesta fue: "No se puede hacer en regiones porque ahí falta tiempo para aplicar la medida". Pero la verdad es otra: que el Metro es público, igual que el Merval y el Biotrén. Y nos dicen que las micros son de privados.

Si falta tiempo, les quiero decir que restan cuatro semanas para la elección del 17 de diciembre. Entonces, ahora tenemos tres semanas y media para arreglar el tema con el Ministerio de Transportes a fin de que provea movilización gratis.

Por último, entiendo que el Gobierno presentó una indicación que conversó con algunos de nosotros -al menos conmigo lo hizo- para recoger en ella que en el caso de licitaciones futuras al transporte público se incluya, entre otras cosas, una tarifa rebajada para los adultos mayores como variable para determinar el puntaje de quién se lleva la licitación.

En resumen, en el futuro se va a tener que tomar en cuenta esa tarifa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente , yo entiendo que todos los temas están relacionados y normalmente una materia como esta genera opiniones sobre un conjunto de puntos. Pero, en rigor, lo que estamos discutiendo ahora es la Glosa 05, que se refiere únicamente al procedimiento de capitalización, esto es, si tiene que ir al directorio o no. Es un tema procedimental de cómo se efectúa esa capitalización.

Siguiendo lo que dijo hace un rato el Senador Coloma, la discusión de fondo la podemos hacer y la tenemos que hacer. Pero esta no es una discusión de fondo, sino una discusión de forma respecto de la capitalización.

No obstante, dado que se han levantado estos temas, de manera muy legítima, déjeme decirle, señor Presidente, que si vamos a discutir con todos los antecedentes en la mesa el tema de la inversión regional, es menester hacer una suma completa. Entonces, debemos incluir los presupuestos de Vialidad, de Concesiones, del Ministerio de Vivienda.

En consecuencia, encantados nosotros podemos hacer una agregación. Y ustedes verán que, efectivamente, este Gobierno se ha preocupado, como ha sido la tradición de las últimas Administraciones, de que Santiago no absorba una proporción mayor de la que le corresponde en materia de inversión pública. Porque hay que considerarlo todo y no partida por partida.

Por lo tanto, esta es una materia más global.

Dado que el Senador Lagos Weber planteó el tema de transportes, quiero decir que durante la elección no se subsidiaron micros, solo Metro, Merval y Biotrén . Si una familia debía tomar una micro en Santiago, pagaba el pasaje normal. El subsidio era válido solo si se subía al Metro.

El señor PROKURICA .-

iPero no hay Metro en Vallenar pues, señor Ministro!

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Está bien.

El señor PROKURICA .-

¿Cómo le explico? iNo hay Metro en Vallenar!

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Está bien.

El señor MONTES .-

iSi en Vallenar no hay ni micros...!

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Estoy tratando de dar una explicación con el mayor respeto a sus opiniones, Senador Prokurica.

No teníamos ninguna posibilidad en el caso de los particulares, porque -van a verlo después- lo que se gastará para la primera y la segunda vuelta viene cargado a los recursos del 2017. No existe ninguna posibilidad de lograr acuerdos en tan corto tiempo con las flotas privadas. Por eso se aplicó solo con las tres empresas públicas.

Ahora, respecto al tema más de fondo, que es el pasaje de los adultos mayores, en cualquier línea de locomoción que ustedes estimen, efectivamente, como dice el Senador Lagos Weber, hemos introducido más adelante una indicación que obliga a que todos los procesos de licitación, generales o en el contexto de zonas de exclusión, deban incorporar en sus ponderadores el tema de la rebaja del pasaje al adulto mayor, sea esto en Santiago, Talagante, Melipilla o donde quiera que se haga una licitación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente , Honorable Sala, esta discusión la hemos efectuado todos los años con motivo de la Ley de Presupuestos.

Debo señalar que aquí hay una visión centralista. Lo digo con mucho respeto: los Ministros van a veranear al sur o al norte, disfrutan de su estadía en los lugares, pero no viven en las regiones.

Yo haría una invitación -y lo digo con mucho respeto- a mis colegas para ver cómo andan. ¿Cuántos viven en las regiones? Hablo de vivir en ellas; que estén allí sus padres, su familia; que se hayan criado ahí; y que van a seguir viviendo allí, sean parlamentarios o no.

En las tribunas se encuentran muchas de las manipuladoras de alimentos de mi Región. Pregúntenles a ellas. Están días y horas defendiendo sus intereses, pero ellas viven allá. Y saben cómo es el sistema de transporte: es malo.

Usted, Ministro, con mucho respeto -por su intermedio, señor Presidente-, está obviando que en Santiago, además

de los millones que le ponemos al Metro, este fue subsidiado para los adultos mayores.

En Valdivia, y en todo el sur, con lluvia, el adulto mayor debe pagar el pasaje completito. Y eso es injusto.

Yo creo que aquí tenemos una mala práctica, y es algo transversal, no de las autoridades de turno. Está en la ideología, está incorporada en la forma de mirar el país el concepto de que los temas de Santiago son temas de Estado.

El señor PROKURICA .-

Así es.

El señor DE URRESTI.-

Y cuando planteamos asuntos de región: "iAh!, es el Senador molestoso que está peleando por su ciudad de Valdivia". Y cuando hacemos el punto sobre el Metro: "No, es que este es un tema de Estado". iClaro!, es de Estado porque ahí viven los Ministros y quienes toman las decisiones. Ahí vive gran parte de la clase política de nuestro país. Ahí viven los que no se tienen que subir a una micro que se llueve y los que no sufren problemas fundamentales durante todo el año. Ese es el tema.

Y nos plantean, a propósito de la Dirección de Planeamiento, unas martingalas en las cuales distribuyen los fondos del Metro para que no aparezca tan impresentable la cantidad de dinero.

¿Qué tienen que ver en la Dirección de Planeamiento los fondos del Metro, por favor?

iSinceremos el tema! No tengo ningún inconveniente ni el complejo contra Santiago . Que contemos con una gran red de Metro: perfecto. Pero identifiquémosla y establezcamos -como se ha señalado- una ley espejo para que implementemos los trenes de cercanía. Nosotros todavía peleamos por tener trenes de cercanía en Puerto Montt, en Valdivia, en Osorno, en el mismo Temuco, donde recién ahora se ha incorporado la llegada de un equipo nuevo después de muchos años.

Entonces, sinceremos la situación. No tengo nada personal contra ningún Ministro . Pero mientras sigan sin vivir ni sufrir lo que significa utilizar el transporte público, la inequidad territorial que nosotros experimentamos hoy día en el país...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se acabó su tiempo, señor Senador.

Tiene medio minuto más.

El señor DE URRESTI.-

Mientras no se comprenda la inequidad que se produce en el transporte público entre Santiago y el resto de las regiones, no vamos a cambiar esta situación.

Por favor, sinceremos el tema. Si queremos un fondo para el Metro, perfecto. Pero pido la misma responsabilidad para el Gran Concepción, para el Gran Valparaíso. Y luego en nuestras ciudades, con su dimensión, tendremos también apoyo público. Pero debemos cambiar esta forma de ver las cosas.

Yo creo, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente -, que no podemos disfrazar los recursos del Metro en las Partidas del Presupuesto, distribuir los millones, para que no sea tan impresentable. Porque, realmente, cuando las cifras son grandes, eso se piensa. Sinceremos las cosas; dejemos de ocultar la situación. Se destinan millones para el Metro, perfecto. Pero digámoslo. Y en las regiones también tenemos el legítimo derecho de saber cómo lo vamos a hacer.

Lo que yo pido es transparencia, claridad y que no nos pasen gato por liebre respecto de los montos, porque eso no le hace bien a nuestro país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente, durante largo tiempo nosotros planteábamos la ley espejo para el Transantiago.

Y partió como una demanda de algunos parlamentarios, entre los cuales me incluyo, en la Cámara de Diputados. Y luego se fue consolidando, y hoy día tenemos una ley espejo del Transantiago en regiones.

A la vez, se ha levantado con mucha fuerza la necesidad de una ley de efecto espejo de la inversión del Metro para las regiones. Esta materia ha sido liderada, en gran medida, por el Senador Prokurica, entre muchos otros.

Entonces, quiero señalar claramente que acá tiene que haber equidad territorial. Y cuando uno habla de descentralización, se refiere a esto: a cómo se concentra en la Región Metropolitana el uso de la inversión pública.

Por eso es tan importante poder invertir los recursos necesarios para que, por ejemplo, el Merval llegue a Quillota y a La Calera o que se puedan desarrollar nuevas líneas de Metro. Pero si no somos capaces de generar un criterio en este sentido, tendremos un problema.

También causó alguna desazón -ello de alguna manera ha quedado subsanado con la aseveración del Ministro - lo relativo al subsidio del transporte público para los adultos mayores, como si hubiese adultos mayores de primera y de segunda clase: los de Santiago, que tienen acceso a los subsidios; y los de regiones, que no pueden acceder a los beneficios.

Entonces, acá tenemos un problema respecto de cómo concebimos la distribución de los recursos públicos en regiones versus la Región Metropolitana.

La concentración del poder político, económico y social en la Capital obstaculiza la capacidad de las regiones para poder desplegar todo su desarrollo.

Por eso quiero exponer, como lo han hecho otros Senadores, la necesidad de avanzar hacia un criterio distinto en términos de una ley espejo del Metro hacia las regiones.

Nosotros vamos a insistir, básicamente, en este punto. Porque hay que plantear en algún minuto el tema de fondo. Y creemos que debiera ser resuelto finalmente en Comisión Mixta, a fin de darle tiempo al Gobierno para que replantee esta materia y así se pueda sembrar la semilla de una mejor distribución de los recursos públicos, con mayor equidad territorial.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, aquí hay dos debates distintos: uno relativo a la glosa y otro, al Programa asociado.

Yo no tengo ninguna dificultad en aprobar la glosa, pero pediré votación separada respecto del Programa Dirección de Planeamiento, por cuanto advierto dos errores.

El primero es por qué estas platas se encuentran en dicho Programa de la Partida Ministerio de Obras Públicas. No corresponde realmente. Podrán inventar mil razones, pero ninguna lleva a la conclusión de que es bueno que esos fondos se asignen en ese organismo y en esta Cartera.

En segundo lugar, resulta evidente que es positivo para el país contar con Metro. Nadie lo discute. El problema radica en que las regiones también necesitan infraestructura de transporte. Y es una mala señal política sobreinvertir en un territorio y provocar la migración -se hace, de hecho- versus fortalecer la infraestructura en otras regiones.

Como representante de la Región de O'Higgins, puedo señalar que nosotros vivimos -y lo he dicho muchas veces en este Hemiciclo- el drama de México: "Muy cerca del diablo y muy lejos de Dios".

El Rancagua Express ino llegó a Rancagua! iLlegó a Nos!

Eso es una falta de respeto, pero refleja lo que el Senador De Urresti planteaba: cierta ideología del centralismo.

Antes el Metrotren llegaba a San Fernando . Sin embargo, idejó de llegar a San Fernando, dejó de llegar a Rengo, dejó de parar en Rosario! Se ha reducido el servicio violenta e inexplicablemente.

Nadie tiene objeciones a que se hagan líneas de Metro. El problema es a qué ritmo, con qué equilibrio de desarrollo territorial.

Somos un país con la patología de América Latina: exceso de centralismo y desarrollo de la población en el centro del territorio. No poblamos bien nuestro país.

Señor Presidente, más allá del gobierno de turno, hago presente que algunos de nosotros no vamos a votar más ciertas Partidas. Y no queremos escuchar más falacias, cuando nos dicen: "iAh! iPero estamos invirtiendo mil 200 millones de pesos en subsidios para transporte en las regiones!".

Con todo respeto, eso es como que nos creyeran ignorantes, lesos, tontos, como si no entendiéramos que tal medida no es eficaz, no es justa, no es equitativa. Es una distorsión porque los subsidios que se dan hoy para transporte en regiones son absolutamente marginales.

Aplaudo lo que ha pasado en Magallanes. iLo aplaudo! iQué bueno que se pudo! Pero esa Región tiene la particularidad de que más del 80 o 90 por ciento de la población está concentrado en una ciudad. Por ello es viable. Sin embargo, en el resto de las regiones no lo es.

En consecuencia, reitero que voy a votar a favor de la glosa, pero pido votación separada del Programa referido.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Senador, le advierto que ha vencido el plazo para pedir votación separada. Se requiere unanimidad de la Sala para acceder a su solicitud.

El señor LETELIER.-

Entonces tendremos que votar en contra de toda la Partida, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.-

iEstamos en votación!

El señor BIANCHI.-

La votación separada está bien.

Se puede solicitar el acuerdo del Senado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Así es.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor BIANCHI.-

Recabe la unanimidad, señor Presidente.

El señor LETELIER.-

Pido el acuerdo.

El señor GARCÍA.-

Señor Presidente, deseo formular una consulta muy breve.

Me llama la atención que estemos votando la Glosa 05 (con relación a la empresa Metro), asociada en el Programa Dirección de Planeamiento al Ítem Transferencias de Capital, que originalmente estaba por 276 mil 212 millones de pesos, porque tengo entendido que ese monto se rebajó a mil pesos.

El señor LETELIER.-

En la Comisión Mixta se repuso.

El señor GARCÍA.-

Pero ¿cómo viene de la Cámara Baja?

¿Se repusieron los 276 mil millones?

Esa es mi pregunta, señor Presidente.

El señor PROKURICA.-

Así viene de la otra Cámara.

El señor GARCÍA.-

¿Por esa razón usted pone en votación solo la Glosa 05, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Estamos votando la Glosa.

El señor GARCÍA.-

Okay.

Muchas gracias.

El señor PROKURICA.-

Está integrada la plata.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, brevemente, quiero sumarme a lo que planteó el Senador García. Deseo que el Ejecutivo, antes de concluir esta votación, indique si estamos pronunciándonos por una glosa con plata o sin plata. Es algo necesario de aclarar a efectos de tomar una decisión. Pido que se precise si el colega está equivocado o no.

Yo comparto lo dicho en esta materia por los Senadores de enfrente, de al lado y de acá. La posición es bastante transversal.

Y el debate debe ser aquí. No hay otra instancia donde discutir una indicación. El Ministro Eyzaguirre dice: "Veámoslo en su mérito". Tiene razón. Pero no existe otra forma si no es a través de una indicación.

¿Qué es lo que pasa, señor Presidente?

Nadie está discutiendo la necesidad de construir líneas de Metro. Lo que irrita son dos cosas, y es lo que quiero transmitir.

La primera es que no hay un correlato con relación a los sistemas de transporte de las distintas regiones del país. Y eso se torna más sospechoso cuando la plata se incorpora en este Programa. Si se hubiera asignado donde corresponde, uno diría: "Ya, se pueden pedir compensaciones, fondos espejo". Pero aquí da la impresión que se trata de algo furtivo, clandestino, lo cual a mí, por lo menos, me genera una duda muy profunda: ¿por qué se hacen así las cosas?

No se compensa adecuadamente o se elude lo que debería ser una política pública razonable: ocuparse del transporte público de todo el país y no solo de un sector.

Lo segundo es que esto es una fuente infinita de inequidades. Lo dijo algún Senador -o varios-: se genera mucha irritación en la gente, lo que es justo.

Los adultos mayores de todo el país ven a través de los medios de prensa al Gobierno diciendo que va a rebajar el 40 por ciento del pasaje a todos los que utilicen el Metro y advierten que nada de eso se replica en las regiones. Con todo respeto -y usted lo sabe, señor Presidente -, hago presente que los adultos mayores de Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Rancagua y de todo el territorio tienen los mismos problemas que los de Santiago.

Entonces, esto no resiste ningún análisis: idebe haber una política pública coherente, consistente!

Nos dicen que eso podría verse resuelto en otra indicación al proyecto de Ley de Presupuestos, que establecería que en las concesiones futuras se va a considerar este elemento. iPero no sabemos en qué lugares, dónde!

Por tanto, de verdad me gustaría una explicación más profunda de parte del Ejecutivo antes de votar.

Bueno, uno puede pronunciarse en contra también.

Si estoy equivocado, que me rectifiquen.

Aquí hay una política pública tuerta, y no hay nada más irritante que las inequidades en el país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente, me voy a abstener en esta Partida.

Le quiero contar a usted y a la Sala que el programa llamado "Renueva tu micro", que está en todas partes de Chile, durante el actual Gobierno de la Presidenta Bachelet fue suspendido en nuestra Región.

Por ello, en todas las zonas rurales de la Región de Valparaíso operan micros antiquísimas, que tienen 15 a 20 años, y no hay ninguna posibilidad de renovarlas producto de que no se le asignaron los recursos al referido programa durante estos últimos cuatro años.

Hemos peleado junto a los dirigentes del transporte rural aquí, en la Quinta Región, y lo máximo que logramos fue que se llamara a concurso a fin de año. ¿Para qué? Para que se implemente el próximo año. ¡Es lo máximo que logramos!

En esa cuestión me metí a fondo con los dirigentes para conseguir algo.

Entonces, ¿qué vemos? Tal como han dicho muchos señores Senadores en la Sala, que no hay ninguna reciprocidad hacia las regiones. ¡Ninguna!

La parte de la descentralización que la gente de a pie más percibe es el transporte público.

A nosotros nos llevan diciendo en dos períodos de gobierno que se extendería el Metrotren desde Quillota a La Calera. iDos períodos de gobierno!

El actual Intendente, una semana antes de la elección municipal del año pasado, dijo que estaban aprobados los

estudios para ese proyecto. ¿Por qué? Por una razón electoral.

Se trata de un tema que ha estado presente en todas las campañas electorales: en las del actual y del anterior Gobierno, en las municipales. iY el resultado ha sido cero, porque no hay ninguna reciprocidad con las regiones!

Por eso, señor Presidente, entendiendo lo importante que es la plata para el Metro de Santiago -pero Santiago no es Chile-, me voy a abstener.

No me gusta la forma en que lo presentan; no me gusta que sea tan poco transparente; no me gusta que no haya reciprocidad.

Y no estoy de acuerdo con que nos suspendan un programa tan relevante como el Renueva tu micro. Si yo no me hubiera metido, ni siguiera tendríamos concurso a fin de año.

Es un voto de protesta: no me voy a pronunciar a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se rechaza la Glosa 05 del Programa 01, Dirección de Planeamiento, del Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas, de la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas (13 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones), por no haberse reunido el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Von Baer y los señores García, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Montes, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Moreira y Prokurica.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y los señores Bianchi y De Urresti.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 02, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, aparece la Glosa 07, cuyo texto es el siguiente:

"Para el Servicio de Deuda que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no pueda solventar con sus propios recursos.

"La garantía del Estado otorgada a las deudas actuales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se entenderán renovadas en el caso en que éstas sean objeto de renegociación o reestructuración, con o sin cambio de acreedor, lo que será determinado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda expedido conforme a lo establecido en el artículo 70º del DL Nº 1.263, de 1975.

"Asimismo, se podrá otorgar garantía a nuevas obligaciones que contraiga la empresa en un monto equivalente a aquellas garantizadas que sean objeto de pago anticipado o de amortización del capital, parcial o total, conforme a igual procedimiento señalado en el párrafo anterior.".

Nada más, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El Ejecutivo me pide que votemos antes el artículo 3 del proyecto, que permite el endeudamiento y es la norma más neurálgica de la iniciativa.

¿Habría acuerdo en que nos pronunciemos de inmediato por el artículo 3?

El señor WALKER (don Ignacio) .-

No hay problema.

La señora VON BAER.-

Sí.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Acordado.

En votación el artículo 3, el cual requiere quorum calificado; o sea, el voto conforme de 19 señores Senadores.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra. Solo le voy a pedir que después recabe el acuerdo unánime de la Sala para incorporar una votación separada en la Partida del Ministerio de Obras Públicas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario .

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo 3 del proyecto (19 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional requerido.

Votaron las señoras Allende y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Navarro, Prokurica, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Se dejará constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Quinteros.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Ahora correspondería volver a la Glosa 07 de la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 02, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuyo texto se leyó en su oportunidad.

Reitero su contenido:

"Para el Servicio de Deuda que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no pueda solventar con sus propios recursos.

"La garantía del Estado otorgada a las deudas actuales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se entenderán renovadas en el caso en que éstas sean objeto de renegociación o reestructuración, con o sin cambio de acreedor, lo que será determinado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda expedido conforme a lo establecido en el artículo 70º del DL Nº 1.263, de 1975.

"Asimismo, se podrá otorgar garantía a nuevas obligaciones que contraiga la empresa en un monto equivalente a aquellas garantizadas que sean objeto de pago anticipado o de amortización del capital, parcial o total, conforme a igual procedimiento señalado en el párrafo anterior.".

El señor LARRAÍN .-

Aprobémosla con la misma votación anterior.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobar, por unanimidad, la Glosa 07?

--Se aprueba la Glosa 07 ya individualizada, dejándose constancia, para efectos del quorum constitucional requerido, de que 21 señores Senadores manifiestan su conformidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Queda una votación de quorum especial, que corresponde a la Partida del Ministerio de Educación, pero no podemos realizarla porque esta no ha llegado desde la Cámara de Diputados.

Si no llega antes de las 10 de la noche, va a quedar pendiente para mañana.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, corresponde ocuparse de la Partida 04, Contraloría General de la República .

Esta Partida recibió cuatro indicaciones del Senador señor Navarro, que se enmarcan dentro de las consideradas inadmisibles. Son las Nos 227, 228, 229, 270 y 271.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 227, 228, 229, 270 y 271.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Son las mismas que fueron declaradas inadmisibles a propósito de partidas anteriores.

¿Hay alguna solicitud de votación separada?

El señor NAVARRO.-

¿Cuál es la última?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

La 271, señor Senador.

El señor PROKURICA.-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, la Ley de Presupuestos -lo decimos habitualmente- es como la carta de navegación de los gobiernos, de los países. Y la verdad es que cuando uno mira los fondos asignados a la Contraloría General de la República, se sorprende, porque cada vez que uno abre un diario o ve las noticias se encuentra con que la administración de los recursos fiscales es cada día peor.

La Contraloría es una institución de prestigio no solo a nivel nacional, sino también internacional. Les puedo contar que ha sido llamada para fiscalizar igualmente los gastos en las Naciones Unidas. O sea, estamos hablando de un organismo que goza de un tremendo prestigio.

Yo entiendo que a nadie le guste que lo fiscalicen. Sin embargo, si uno analiza el presupuesto que le asignan para el próximo año, nota que el aumento es de apenas 0,15 por ciento. Yo no sé si calza con la situación que vive nuestro país.

Pienso que las exigencias por mayor fiscalización frente a la realidad que observamos en Chile -aun cuando quizás no sea la que sufren países donde la corrupción forma parte del diario vivir- debieran llevarnos a que este fuera uno de los presupuestos con mayores aportes.

El señor Contralor nos ha planteado que es necesario reforzar la institución en regiones y crear una contraloría aparte en la Región Metropolitana. Entiendo que se están dando pasos en esa línea, porque la Contraloría General de la República es la que fiscaliza a todo el país, incluida la región donde vive el 40 por ciento de los chilenos, donde se ubican todos los ministerios y un sinfín de municipios, y donde se lleva a cabo la mayor parte de los gastos públicos.

Por eso, cuesta aprobar un presupuesto que aumenta tan poco los fondos a una institución tan importante y tan indispensable para el control y buen uso de los recursos del Estado.

En este último tiempo, el Contralor ha tenido, a mi juicio, la desagradable labor de ser un verdadero dique a la corrupción y al mal uso de los dineros de todos los chilenos. Se ha enfrentado a entidades tan relevantes como CODELCO y otras empresas públicas a través de acciones que, si bien han generado diferencias de interpretación de la ley, han sido respaldadas, no solo por el Consejo de Defensa del Estado, sino también por otros órganos estatales que en esta materia tienen mucho que decir.

Por lo tanto, cuesta aprobar un presupuesto tan menguado para una institución tan importante para la buena administración de recursos de todos los chilenos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En todo caso, hago presente a la Sala que estamos discutiendo la inadmisibilidad de las indicaciones que se mencionaron.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, reclamo la admisibilidad de la indicación 226, que es similar a otra que ya vimos respecto de la información de gastos realizados en capacitación en temas de género, en derechos y lenguas de los pueblos indígenas, en atención a personas con discapacidad visual y motriz, y en derechos de la niñez y la adolescencia.

En definitiva, lo que se está pidiendo es que cada ministerio, cada servicio público, entregue información acerca de cómo está haciendo efectiva la ley de género, algo que resulta realmente vital. El Estado debe cumplir la política de promoción de género que ha encabezado la Presidenta Bachelet en sus dos períodos. Y no hay información respecto de aquello, ni en la Contraloría ni en ninguna Cartera.

Por lo tanto, señor Presidente, esta indicación se va a repetir.

Hace poco la prensa me preguntaba por qué he presentado tantas indicaciones. Y es porque las partidas se votan una a una y entonces muchas de ellas tienden a repetirse.

Estando presente el Ministro Eyzaguirre , quiero preguntar si podemos aprobar una indicación (la 226) donde se solicita información sobre la aplicación de las políticas de género, para que nos digan cuántos hombres y cuántas mujeres...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Disculpe, señor Senador, pero esa indicación ya fue declarada inadmisible y tampoco la estamos discutiendo.

El señor NAVARRO .-

Fue declarada inadmisible y yo estoy alegando su admisibilidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Pero ya se votó anteriormente.

La indicación 226 ya fue declarada inadmisible.

El señor NAVARRO .-

¿Y a cuáles se ha referido usted, entonces, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

No sé si Su Señoría está hablando de la 270, de la 271 o de las otras que mencioné: la 227, la 228, la 229...

El señor NAVARRO.-

Está bien.

Dejémoslo así, señor Presidente, por el tema del tiempo.

Va a volver a salir a propósito de otros ministerios. A ver si ahí logramos un acuerdo con el Gobierno para su inclusión.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, en esta partida aparecen como indicaciones de información las números 222, 223, 224, 225, 226 y 230. De ellas, la 223, la 226 y la 230 son iguales a otras que ya fueron declaradas inadmisibles durante el tratamiento de otras partidas.

De consiguiente, solamente quedarían como de información la 222, la 224 y la 225.

El señor NAVARRO.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente, este es un tema que ya planteó el Senador Tuma, relacionado con la información sobre las recuperaciones y/o reembolsos por licencias médicas relativas a problemas de salud mental, detallando promedios de días de ausentismo, número de funcionarios beneficiarios, diferenciados según género y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación.

Los reembolsos han presentado problemas. Por tanto, estamos pidiendo información para saber, de manera detallada, cuál es el comportamiento que ha seguido, en este caso, la Contraloría General de la República. Pero es una indicación que hemos reiterado a propósito de todo el aparato del Estado, con el objeto de garantizar que los reembolsos por licencias médicas se hagan a tiempo y en la proporción debida.

Los trabajadores del sector público tienen el mismo derecho que los trabajadores del sector privado a impetrar los reembolsos que les correspondan. Hemos conocido casos donde estos demoran demasiado, afectando a la familia en situaciones muy críticas.

Por consiguiente, pedimos información para poder contar con un mejor diagnóstico de qué debemos mejorar y, en conjunto con las asociaciones de funcionarios, los ministros y los subsecretarios, resolver un tema que, en mi opinión, no es aislado. Hay una constante en el pago tardío de los reembolsos por licencias.

Esta es una crítica que hacemos a las mutuales del sector privado, en general, que rechazan licencias y pasan enfermedades profesionales como enfermedades comunes. Y el Estado debiera -lo reitero, una vez más- dar muestras concretas de que protege y cuida a los trabajadores públicos.

Tal es el sentido de la indicación, señor Presidente, en el mismo ámbito en que hizo un planteamiento el Senador Tuma hace una hora.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ya le dije al señor Senador que esa indicación fue declarada inadmisible y, por lo tanto, no procede su votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.-

Señor Presidente , entendí que había un acuerdo en el sentido de que el Ejecutivo iba a redactar una glosa que permitiera entregar información respecto de las licencias reembolsadas y las licencias rechazadas.

Sin embargo, no podemos estar repitiendo el mismo debate en cada una de las partidas. Hay que tomar una decisión general acerca del tratamiento que le vamos a dar, en todos los organismos, en todos los ministerios, en todas las partidas, a la información que el Congreso Nacional solicite respecto de las licencias médicas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El Ejecutivo todavía no me ha hecho llegar ninguna redacción, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES .-

Señor Presidente , deseo señalar una cosa breve sobre la Contraloría, a propósito de todos los alegatos que se han formulado.

Creo que la necesidad de contar con un programa especial de la Contraloría en lo referente a los municipios no puede seguir postergándose. En todo el proceso de discusión sobre materias vinculadas a la educación ha quedado claro que las imposiciones se postergan e incluso no se pagan. O sea, se comete todo tipo de ilegalidades y se requiere que la Contraloría, de una vez por todas, tenga un plan para enfrentar el problema.

Es cierto que se requiere el acuerdo del Ejecutivo , porque resulta indispensable contar con alguna clase de financiamiento, que se ha postergado. Y, en tal sentido, le sugiero al Gobierno que llegue a un arreglo con la Contraloría cuanto antes y financie un programa especial para poner atajo a la situación de descontrol en que está parte de los municipios del país.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, le quiero preguntar al Director de Presupuestos si nos puede decir algo respecto de las indicaciones, porque la verdad es que, leyéndolas por encima, a uno le suenan bastante razonables, pero quizás para el Ejecutivo no lo sean tanto.

Entonces, quisiera que nos indicara su opinión al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El Ejecutivo me ha hecho presente que no tiene observaciones sobre las tres indicaciones de solicitud de información que se han planteado (las números 222, 224 y 225), las cuales serán sometidas a votación.

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).-

Señor Presidente , solo deseo sumarme a algunos de los planteamientos que se han formulado con respecto a la Contraloría General de la República.

Cada año, el aumento que se le otorga es muy escaso. El porcentaje de incremento siempre es de un dígito, no de dos. Y siempre hay llamados desde la Contraloría, a nivel público, hacia el gobierno de turno en orden a elevar su presupuesto, dado que más del 80 por ciento se va en funcionamiento interno, lo cual le quita la posibilidad de hacer fiscalización externa, que es, realmente, lo que más se requiere.

El Senador Montes ya planteó la necesidad de fiscalizar a los municipios, pero hoy día la Contraloría no tiene opción de efectuarles una auditoría global. ¿Qué sería lo óptimo? Que en todas las comunas grandes de Chile se instalara una oficina de la Entidad Fiscalizadora.

Entonces, hay un tema muy complejo con respecto al rol que tiene la Contraloría, a lo que se le pide, a lo que se le exige y a lo que ella realmente puede cumplir en relación con la demanda ciudadana, la demanda del Congreso y la demanda de los gobiernos acerca del papel que le cabe en materia de buen uso de los recursos públicos. A mi juicio, señor Presidente, ha faltado voluntad política de parte de los gobiernos para entregarle los recursos que en realidad requiere.

No podía dejar de decirlo, señor Presidente , en esta parte de la discusión, en que vamos a votar indicaciones vinculadas al presupuesto de la Contraloría, el cual considero absolutamente insuficiente.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se aprobarán las tres indicaciones de información.

--Se aprueban las indicaciones 222, 224 y 225.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En seguida, corresponde pronunciarse sobre el resto de la partida.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

--Se aprueba por unanimidad el resto de la Partida 04 Contraloría General de la República.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

A continuación, procedería tratar la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aquí nuevamente hay indicaciones inadmisibles y de información.

Las inadmisibles, todas del Senador señor Navarro, son las números 203, 204, 205, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Si no hay ningún reclamo, la Presidencia las declarará inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Las indicaciones de solicitud de información son las números 206, 207, 208, 209, 210 y 211, también del Senador señor Navarro.

La 206, la 209 y la 211 ya fueron declaradas inadmisibles con ocasión de otras partidas. De consiguiente, solo quedarían como de información la 207, la 208 y la 210.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

También se declaró inadmisible una indicación similar a la 208, sobre recuperación o reembolso de licencias médicas relativas a problemas de salud mental, a la espera de la presentación de otra indicación que formularía el Ejecutivo . Pero, mientras no llegue, esta otra la tengo que declarar inadmisible.

--Se declara inadmisible la indicación 208.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Cuáles son las otras indicaciones de información?

El señor LABBÉ (Secretario General).-

La 207 y la 210.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

--Se aprueban las indicaciones 207 y 210.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Correspondería pronunciarse sobre el resto de la Partida Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba el resto de la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Pasamos a la Partida 17 Ministerio de Minería.

Aquí también hay indicaciones inadmisibles y de información.

Las inadmisibles son las números 105, 106 y 107, las tres del Senador señor Navarro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ya fueron declaradas inadmisibles en casos similares.

Por lo tanto, las declaro inadmisibles.

¿Hay algún reclamo?

El señor BIANCHI .-

Ninguno, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ha pedido la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.-

Señor Presidente, cumplo con solicitar al Ministro de Hacienda una respuesta respecto de un tema donde existe un compromiso relacionado con una fundición que la Presidenta de la República ofreció en el mes de agosto de este año.

Cuando se lo preguntamos al señor Ministro, durante la tramitación del proyecto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dijo que iba a dar una respuesta dentro de unos pocos días. Hasta la fecha no se ha sabido nada. Y estamos en una materia donde los días cuentan, porque estamos hablando del reemplazo de la Fundición Hernán Videla Lira, en Copiapó y Tierra Amarilla. ¿Qué va a pasar con ella? ¿Va a ser de CODELCO o de ENAMI?

Los miembros de la Comisión de Minería del Senado hemos planteado que este es un tema extraordinariamente importante para Chile.

A veces vemos en las discusiones de la prensa temas que se elevan mucho. Pero los de fondo, los de largo plazo, los que le interesan al Estado de Chile no los vemos en los medios de comunicación.

Y esto, señor Presidente, es un aspecto de principal importancia porque, como lo hemos dicho reiteradamente desde la Comisión de Minería del Senado le enviamos hace dos años un informe a la Presidenta de la República, y no se tomó ninguna decisión-, nuestro país no puede apagar ninguna fundición, ya que en el año 2020 China va a tener el 62 por ciento de la capacidad de fusión de cobre del mundo, lo que nos deja frente a una realidad que no nos puede ser indiferente cuando producimos el 30 por ciento del cobre a nivel mundial y contamos con una reserva del 36 por ciento del mineral.

Por eso, quiero consultar al Ministro de Hacienda si la respuesta que nos ofreció hace 15 días respecto de la fundición está vigente; la misma que la Presidenta de la República ofreció en agosto, en el Mes de la Minería, para la Región de Atacama.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , he tenido la posibilidad de estar en Paipote, donde hay un extenso diseño de un plan de modernización para enfrentar los problemas de contaminación.

Esos problemas son reales. Allí hay un equipo técnico profesional extraordinario -muchos de sus integrantes

estudiaron Ingeniería Metalúrgica en la Universidad de Concepción, que es la mejor de Chile- y existen los programas. Ellos deben ser aprobados.

O sea, es vital dar la señal de que vamos a invertir en el cuidado del medio ambiente y en mejorar los mecanismos de productividad provenientes de la pequeña y mediana minería, porque allí lo que se funde proviene de un sector que cuenta con apoyo del Estado, y sin aquella no habría ninguna capacidad de tener escala productiva.

Yo quiero llamar la atención acerca de que, así como el Estado apoya a la pequeña minería del cobre, tiene el deber de apoyar a la aún subsistente y sobreviviente pequeña minería del carbón, que en el caso de Curanilahue, de Cañete, de Lebu, persiste con pirquenes autorizados y fiscalizados por SERNAGEOMIN, produciendo una cuota de carbón que se consume de manera local.

Todavía produce la cuenca del carbón. Sin embargo, ha habido un trato discriminatorio. El PAMMA y los programas de apoyo han sido distintos. No hay una fundición de carbón. Lo que hay es una extracción a escala artesanal de pirquenes en la cuenca del carbón, provincia de Arauco.

Yo solo digo que debe existir un equilibrio: Primero, recursos necesarios para modernizar Paipote, a fin de producir más y controlar la contaminación que efectivamente genera. Y, segundo, mayor equidad con la minería de la cuenca del carbón de Arauco, minería de subsistencia, pero minería al fin y al cabo.

Aprovecho de decirlo, señor Presidente, en presencia del Ministro de Hacienda: allí sigue subsistiendo la demanda de empleo. Esto agrupa a 2 mil, a 3 mil trabajadores que, de no trabajar allí, van a ocupar empleos del Estado.

Muchos de los pequeños mineros del carbón no quieren subsidios. Y en el caso de Paipote, si no hay mejor elaboración, en el norte también vamos a tener una crisis.

Finalmente, señor Presidente, suscribo lo planteado por el Senador Prokurica.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Reitero la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 104, 105, 106, 107, 108, 111 y 110.

--Se declaran inadmisibles.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Quedarían las de información que tampoco han sido objetadas por el Ejecutivo: 109, 112, 529 y 530, todas de información.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

--Se aprueban unánimemente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.-

Señor Presidente, incluso a riesgo de quedar un poquito atrasado porque siguió avanzando el debate, el Senador Prokurica entregó un planteamiento de la Comisión de Minería y Energía de este Senado, donde hemos participado otros Senadores presentes en la Sala, respecto a la respuesta que el Gobierno iba a darnos sobre las fundiciones.

En relación con ello, quiero destacar que tanto para CODELCO como para ENAMI en la zona norte, en las comunidades donde hay pequeña minería -más de 22 en nuestro país-, es importante tener claridad y definición, por varias razones básicas.

Primero, porque controlar el cobre fino tiene un gran valor estratégico en el mercado, muy superior a exportar concentrado. Segundo, porque nos abre la posibilidad de desarrollar una cadena de valor. Y, tercero, porque claramente vamos a definiciones que están tomando los países en el uso de la electromovilidad, es decir,

automóviles, metros, trenes y tranvías que funcionan con energía eléctrica; y eso significa que por lo pronto la industria automotriz usará más cobre que en la actualidad.

Además, aparentemente ello abre oportunidades para otros productos, como es el caso del litio, para el cual habría que generar las investigaciones respectivas.

Lo anterior nos plantea la oportunidad de generar cadenas de valor. Y si entramos al cobre fino, por ejemplo, a la producción de laminados de cobre, que es clave en la industria automotriz, ello nos permitiría no solo ser exportadores de materia prima, sino eventualmente generar asociatividad con grandes empresas automotrices, toda vez que nosotros contamos con las mayores reservas de cobre del mundo.

Por lo tanto, la pregunta al Ministro es de valor estratégico, y en algún momento se debe expresar en el Presupuesto del país la decisión de si vamos a ir a o no a las fundiciones.

Por esa razón, creo que lo que planteó el Senador Prokurica constituye una inquietud transversal en la Comisión de Minería y Energía, y si nos dan algunas luces, creo que sería particularmente interesante para nosotros.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

He planteado esa posibilidad.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente , es importante que recibamos alguna respuesta formal del Ministro de Hacienda a las consultas que han formulado todos los integrantes de la Comisión de Minería.

Esto fue una decisión unánime de nuestra Comisión.

Y quisiera agregar algo muy importante: Aduanas pidió más recursos, justamente para saber cuánto concentrado exporta nuestro país.

Si no hay una fiscalización rigurosa, no podemos obtener una información respecto a qué elementos están siendo exportados, y ese es uno de los datos fundamentales para tomar decisiones relevantes sobre una nueva fundición, sobre todo en el norte.

En consecuencia, señor Presidente, me gustaría agregar esa inquietud, y saber si el Ejecutivo está disponible para entregar más recursos a Aduanas, a fin de que recabe información fundamental.

A lo mejor hay recursos que se están yendo hacia afuera, y no se está pagando lo que corresponde.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro .

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente , efectivamente, como les conté en otra oportunidad, la Presidenta de la República anunció la idea de esta fundición, cuestión que no es simple, pues, por escala, la competitividad de las fundiciones chinas es

casi inalcanzable.

No obstante, como también mencioné anteriormente, habida cuenta del desarrollo de barreras medioambientales a la exportación de concentrado, parece indispensable aumentar la capacidad de fundición en Chile, porque con las tecnologías modernas, además del beneficio al medioambiente se puede recuperar cobre y 14 metales más según entiendo-, lo que apuntala la rentabilidad.

Con todos esos considerandos, se procedió a crear una Comisión, presidida por el Ministro de Hacienda, para que analizara las características de este proyecto.

Primero, se estudió la localización, y después de un detallado análisis, se determinó que la mejor ubicación posible era donde está actualmente ubicada la Fundición Hernán Videla Lira .

Despejado ese aspecto, lo que se necesita y se está haciendo simultáneamente es el estudio, que ya se autorizó por parte de la Dirección de Presupuestos, de la ingeniería de detalle al objeto de conocer exactamente los costos; el modelo empresarial que va a sustentar esta fundición, que se está haciendo simultáneamente con el modelo de gobernanza; y el modelo de financiamiento con la atracción de socios y de tecnología extranjera, que también se está efectuando en paralelo con la ayuda de InvestChile.

Por lo tanto, puedo informarles que todos los pasos se han estado dando.

Nosotros ya aprobamos los dineros para que se haga el estudio de ingeniería de detalle, que es lo que normalmente sigue a la decisión de localización. Ahora hay que buscar los recursos y el modelo de gobernanza, lo cual se está haciendo en simultáneo.

Estos son procesos complejos y, en consecuencia, se requiere ir paso a paso.

Espero que esto satisfaga las inquietudes que me han planteado.

No sé qué otra cosa más podría decir. Quizás no estoy entendiendo bien la consulta, pero lo concreto es que se aprobó la localización, cuestión que hasta hace dos semanas no existía. Personalmente la aprobé en una reunión.

Se aprobaron los fondos para una ingeniería de detalle, cuestión que hasta hace...

El señor PROKURICA .-

¿Cuántos son esos fondos?

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

No tengo ese antecedente, señor Senador.

Y, al mismo tiempo, se encargó la elaboración del modelo empresarial, el modelo de financiamiento, y se está hablando con inversionistas extranjeros al objeto de ver el joint venture.

Esos son todos los pasos que tiene que seguir este proyecto.

Respecto a la pregunta del Senador García-Huidobro, voy a leer la respuesta porque no conozco bien el tema: "Para control de exportación de productos mineros en Aduanas se han incorporado MM\$ 5.400 en los últimos cuatro años y 37 funcionarios dedicados.".

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE .-

Señor Presidente , la verdad es que yo quería hablar antes del Ministro , pero creo que él ha tratado de dar la

respuesta. Evidentemente, fue la Comisión en pleno la que siempre tuvo esta inquietud.

Hace más de dos años que elaboramos un documento que sirvió de base.

Nosotros valoramos que la Presidenta de la República haya creado la Comisión asesora del ramo, de la cual finalmente emanaron conclusiones bastante importantes en cuanto a que se reconoce la necesidad de que el país cuente con una fundición, con la tecnología adecuada, no solo porque recuperaríamos 14 elementos presentes o más, que se nos pierden en la medida que exportamos mayoritariamente concentrado, sino también porque se trata de un tema medioambiental y de una forma de ponerse a tono con las últimas tecnologías que permitan capturar los gases que afectan la salud de la población.

Por lo tanto, este también es un asunto de calidad de vida y de futuro.

Creo que la inquietud de la Comisión dice relación con que ha sido bastante lento el proceso. Nosotros entendemos que son decisiones difíciles y podemos comprender que el Gobierno se toma su tiempo.

Sin embargo, creemos que ya es hora de dar una respuesta concreta.

Entonces, ya que me tocó hablar después del Ministro, quiero entender y quedarme con que aquí existe un compromiso real no solo en cuanto a la localización de la fundición, que será donde actualmente se ubica Paipote, sino además con el financiamiento de la ingeniería de detalle que se está viendo paralelamente con un modelo de asociación público-privada.

Eso es lo que estoy entendiendo.

Sería bueno que quedara constancia de esto en la Versión Oficial por su importancia para Chile.

Este es un tema absolutamente de país. Así lo entendió la Comisión de Minería. En la Comisión de Minería siempre ha sido transversal, unánime la inquietud por la necesidad de contar con esta fundición y que no nos quedemos atrás en nuestras oportunidades como nación, por todas las razones que se han explicado y, además, por algo que no se ha dicho en la Sala y que es bueno que el Ministro lo oiga.

Resulta, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente -, que como se aprobó una normativa más exigente sobre captura de gases algunas empresas, como CODELCO y otras, han tenido que hacer inversiones de varios millones de dólares. Lamentablemente, esas inversiones solamente sirven para responder a dicha normativa, pero van a quedar obsoletas en muy corto tiempo.

Por eso a nosotros nos interesaba una respuesta definitiva y final, porque no tiene sentido hacer una inversión de 60 millones de dólares o de 20 y tantos millones de dólares, como la que hizo CODELCO,...

El señor PROKURICA .-

iMil 700 millones de dólares invirtió CODELCO!

La señora ALLENDE .-

... que va a quedar obsoleta en el corto plazo. Hoy día las tecnologías permiten capturar a lo menos el 98 por ciento, en circunstancias de que nosotros estamos peleando por cumplir una normativa que va un poco más allá del 95 por ciento.

Creo que ahí nos faltó la decisión como país de acelerar los procesos para realizar una inversión más final, más rentable, que no quedara obsoleta en un corto tiempo.

Como ya aprobamos la nueva ley sobre emisiones, evidentemente hay que cumplirla y por eso CODELCO se ha visto obligada a invertir. Sin embargo, es lamentable, porque no es el tipo de inversión que se requiere, al contrario de la que sí debemos pensar definitivamente, pues nosotros hemos entendido -y así será- que se instalará una tecnología que permita capturar el 98 por ciento de las emisiones, como se habla respecto a las mejores tecnologías.

Entonces, es muy importante tomar conciencia de la importancia de este tema como país y no seguir quedándonos

rezagados con soluciones de parche que terminan costándonos bastante caro, más allá de que debemos velar por la calidad de los ciudadanos y de su salud, como se espera.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Corresponde votar la Partida Ministerio de Minería.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Señor Ministro, primero vamos a votar la Partida y después le daré la palabra. Creo que ello no va a incidir.

Si no hubiera objeciones, se dará por aprobada la Partida.

--Se aprueba unánimemente la Partida 17 Ministerio de Minería.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, solo deseo dar una explicación respecto a las muy buenas observaciones del Senador Prokurica y de la Senadora Allende.

Es tradicional que en un proyecto de inversión de gran alcance se avance por etapas.

Primero se hace una evaluación gruesa -se analiza si se tiene un ROE (Return on Equity) y un VAN (Valor Actual Neto) adecuados-, y después sigue la próxima etapa en la cual hay que meterse a la ingeniería de detalle.

Si ustedes vieran cómo es la secuencia del túnel Agua Negra, se darían cuenta de cómo funcionan estos proyectos grandes.

Por lo tanto, aquí no hay demora alguna, se trata de las etapas que necesariamente debe cumplir una inversión. De lo contrario, ustedes nos crucificarían por no cuidar bien los recursos públicos.

Se está haciendo lo que hay que hacer.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ahora vamos a despachar, antes del término de la sesión, la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

En la Partida Ministerio Secretaría General de Gobierno son inadmisibles las indicaciones números 77, 78, 79, 80, 81 y 84.

La indicación N° 83 también fue declarada inadmisible, pero existe el compromiso que ya se ha tomado en distintas Partidas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

En primer lugar, declararé inadmisibles las indicaciones puntualizadas por el señor Secretario .

¿Habría algún reclamo? --Se declaran inadmisibles las indicaciones números 77, 78, 79, 80, 81, 83 y 84. El señor LABBÉ (Secretario General).-Enseguida, son de información las indicaciones números 82 y 85. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-La indicación N° 82 es admisible y no reviste problemas. También la N° 85; es similar a otras que así se declararon anteriormente. Ambas son de información. ¿Habría acuerdo para darlas por aprobadas? El señor WALKER (don Patricio).-Sí. El señor MONTES .-Conforme. --Se aprueban las indicaciones números 82 y 85. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker. El señor WALKER (don Patricio).-Señor Presidente, he hablado con varios colegas, y por lo menos en ellos hay disposición de prorrogar la sesión por una hora más. Me gustaría que pidiera el acuerdo de la Sala en tal sentido. El señor LETELIER .-Sí, señor Presidente . La señora ALLENDE.-Estamos de acuerdo. La señora VON BAER.-No, señor Presidente. El señor WALKER (don Patricio).-Lo digo porque muchos Senadores de regiones tienen que viajar mañana en la tarde. ¿Por qué no seguir por una hora más si estamos avanzando bien? Las 11 de la noche es una hora razonable para terminar, no a las 12 como se había propuesto anteriormente. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

El problema es que algunos señores Senadores, que podrían estar presentes, ya se han retirado.

En votación la Partida Ministerio Secretaría General de Gobierno. ¿Habría acuerdo para darla por aprobada? El señor MONTES .-Sí. El señor LETELIER .-Por supuesto. --Se aprueba, por unanimidad, la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno. El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Pasamos a la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El señor LABBÉ (Secretario General).-En esta Partida se presentó la indicación Nº 650, del Ejecutivo. Se refiere al Capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia de la República y dice: "Repónganse los gastos que hayan sido disminuidos por la H. Cámara de Diputados en el programa presupuestario 06 Consejo Nacional de la Infancia, adecuándolos a las cifras aprobadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. "Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.". El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. ¿Habría acuerdo en la reposición propuesta por el Ejecutivo? En votación. --(Durante la votación). El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-Tiene la palabra el señor Ministro . El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Hacienda).-Señor Presidente, seré muy breve. Desgraciadamente, hubo que reponer estos gastos, como saben quienes participaron en la Comisión Especial Mixta. Se trata simplemente de permitir hasta marzo la continuidad del Consejo Nacional de la Infancia, porque de ahí en adelante los recursos están puestos en la Subsecretaría de la Niñez. Por tanto, es una mera continuidad para terminar algo. Se me escapa qué problema podría haber. Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.-

Señor Presidente, lo dijimos en la Comisión Especial Mixta: esto nada tiene que ver con platas que vayan al funcionamiento de programas que beneficien directamente a los niños; tiene que ver con el gasto operacional, directamente, de una institución que hoy día se está subsumiendo en el Ministerio de Desarrollo Social.

La verdad es que no es comprensible por qué estos fondos se deben gastar de enero a marzo. Podrían no gastarse.

Por eso, rechazamos la indicación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio) .-

Señor Presidente, solo quiero decir lo siguiente.

Sé que hay distintas evaluaciones respecto del Consejo Nacional de la Infancia, pero estamos hablando de una institución que está creada y a la que le quedan menos de tres meses de vida, porque, como dijo el Ministro , después va a estar inserta en la Subsecretaría de la Niñez. Y, mal que mal, ellos han tenido un rol importante en la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez, en la del Defensor de la Infancia y en una serie de otras iniciativas que han sido relevantes.

Entonces, después cada uno podrá evaluar políticamente y tener su punto de vista. Pero no se entiende, si todavía no están aprobados el Defensor y la ley de protección integral, que cortemos un programa al que le quedan dos meses del próximo año.

Eso es lo que quiero señalar. Creo que es un tema de sentido común.

Estoy a favor de reponer los recursos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , solo deseo agregar que en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hicimos más de nueve sesiones en torno al tema del SENAME, la infancia. Me queda claro que el Consejo ha jugado un rol fundamental.

Sería bastante mezquino generar esta polémica y no reponer estos gastos por dos meses.

Espero que impere el sentido común y aprobemos la indicación.

El gran desafío va a ser para la institucionalidad que viene: la Subsecretaría, la Defensoría. Pero ahora más vale terminar bien aquello, señor Presidente , y esperaría que la Sala lo entendiera así.

Este debate se ha hecho en pos de tener una buena Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a votar a favor de la continuidad y espero que prime el buen criterio. Si no, hacer de esto un debate político se puede interpretar mal. Hay otros espacios en que podemos debatir políticamente con la Oposición.

El señor BIANCHI.-

iCuán mesurado está, Senador Navarro...!

El señor LETELIER.-

iEs la hora...!

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 650 (10 votos a favor y 5 en contra).

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores Bianchi, De Urresti, Guillier, Harboe, Letelier, Montes, Navarro, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, García-Huidobro y Prokurica.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, en esta Partida serían inadmisibles las indicaciones números 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 538.

La indicación N° 65 está dentro de aquellas a las que el Ejecutivo les va a proponer una nueva redacción.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo?

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 538.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Por su parte, las indicaciones números 64 y 67 serían de información.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

--Se aprueban las indicaciones números 64 y 67.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).-

Ahora pasamos a votar la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.